

Digitally signed by OSAN Oscar
Ernesto
Date: 2023.12.21 04:41:24 ART



1983/2023
40 años de Democracia



Digitally signed by BURGI Maria
Florencia
Date: 2023.12.21 08:21:28 ART

ESPERANZA, 20 de diciembre de 2023

VISTO lo dispuesto en el reglamento interno de funcionamiento del CD,
CONSIDERANDO que en reunión del Cuerpo y según el Orden del Día
dispuesto en la sesión llevada a cabo en el día de la fecha, se puso a consideración el
acta de la sesión ordinaria del 27 de noviembre del año en curso,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Acta N° 10 de la sesión llevada a cabo el 27 de noviembre
de 2023, que como anexo forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2º: Inscribese, notifíquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN "C.D." N° 538/23



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1187372-23_538**
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



ANEXO Res. "CD" n° 538/23

Sesión Ordinaria del 27 de noviembre de 2023 - Hora: 13,10

En la ciudad de Esperanza a los veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés, se reúnen en sesión ordinaria, los miembros integrantes del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional del Litoral, bajo la presidencia del señor Decano, Mgter. Oscar Ernesto OSAN, y con la participación, al iniciarse la sesión, de los señores Consejeros que a continuación se citan:

Presentes:

CASTIGNANI, María Isabel
 MARANO, Roberto Paulo
 IMVINKELRIED, Horacio Omar
 BAUDRACCO, Javier
 ZABALA, Juan Marcelo
 ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina
 LAZZARINI, María Belén
 CÉCCOLI, Gabriel
 FAVARO, María Alejandra
 ROSSET, Anabela Soledad
 EMMERT, Pablo Edgardo
 SPIZZAMIGLIO, Sabrina
 DALMASSO, Manuel
 AGUIRRE, Mariano

Ausentes con aviso:

ELZ, Rubén
 ALESSO, Carlos Agustín
 LORENZATTI, Mariano
 ALONSO, José Luis
 OLIVELLA, Julia
 REY, Lisandro
 CEBALLOS PERALTA, Beatriz Leonor
 DI BERT, Santiago Gabriel

La reunión se lleva a cabo a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

- 1) Consideración del acta de la última sesión ordinaria
- 2) Informes del Decano
- 3) Homenajes y manifestaciones.
- 4) Asuntos entrados
- 5) Lectura y tratamiento de los despachos de las comisiones
- 6) Pedidos de tratamiento sobre tablas y consecuente consideración.

-----**Se procede a tratar el punto 1 del Orden del día**, el Mgter. Oscar Ernesto OSAN pone a consideración:

- Acta de Sesión Ordinaria N° 9 de fecha 9 de octubre del año 2023 APROBADA POR UNANIMIDAD POR RESOLUCIÓN N° 438/2023.-

-----**En cumplimiento del punto 2 del Orden del día**, el Mgter. Oscar Ernesto OSAN informa:

- El sábado 25 de noviembre del corriente se instalaron los vestidores con baño para el playón deportivo de la FCA FCV con un costo de \$ 12.000.000 provenientes del Fondo Participativo de la UNL.

- Se aprobó el Protocolo de Seguridad para el Campus FCA FCV.

- Atento a las experiencias de años anteriores y para evitar cortes en el suministro, se solicita a la comunidad FCA conciencia en el consumo de agua y energía.

-----**En cumplimiento del punto 3 del Orden del día en homenajes y manifestaciones.**

- Recordatorio del ex docente de nuestra casa de altos estudios Juan Carlos Tivano fallecido el 16 de



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1187372-23_538** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



noviembre del corriente año.

- Saluciones en el día del No Docente Universitario conmemorado el 26 de noviembre.

- Céccoli solicita atención a las actuaciones, recién iniciadas, relacionadas con la distribución de puntos en Fisiología Vegetal.

En relación al tratamiento de las actuaciones administrativas, el señor decano agrega que en reunión con autoridades de la universidad, se proyecta regularizar la estructura de los agentes administrativos en el año 2024, hoy con muchas vacantes.

- Marano solicita realizar la reunión extraordinaria del Consejo Directivo para el tratamiento del Plan de Estudio de la carrera Ingeniería Agronómica el día lunes 04 de diciembre a las 13 horas, en lugar del viernes 01 como estaba previsto. En conformidad del cuerpo, se decidió el cambio.

- Marano manifiesta, como miembro de la Comisión de Enseñanza y en relación al plan de estudio de la carrera Ingeniería Agronómica, que se debería aclarar y garantizar que los contenidos mínimos deben ser dados en las asignaturas obligatorias y en las asignaturas optativas ampliar, complementar o profundizar.

-----**En cumplimiento del punto 4 del Orden del día**, se da lectura a los asuntos entrados de la sesión del día de la fecha:

Orden n° 1 - FCA-1175848-23

RES 375/23 Incorpora como Adscripta a la Graduada Prof. Luciana Andrea ARNAUDO en Formación Humanística

TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 2 - FCA-1175292-23

RES 371/23 Incorpora como Adscripta a la estudiante Lucía Belén GRIONI en Formación Humanística

TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 3 - FCA-1054088-21

RES 376/23 Aprueba informe y prorroga Adscripción del Ing. Agr. Sebastián Ariel GIACOSA en D y T de Aguas

TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 4 - FCA-1176123-23

RES 378/23 Incorpora como Adscripta a la Graduada Prof. María Alejandra SCHNIDRIG en Formación Humanística

TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 5 - FCA-1173286-23

RES 351/23 Incorpora como Adscripta a la Graduada Ing. Agr. Jonatan Adrián CAMPERI en Seguros Agropecuarios

TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 6 - FCA-1128072-22

RES 402/23 Aprueba informe y prorroga Adscripción del Ing. Agr. Romina Andrea FUNES en Química

TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 7 - FCA-1127573-22

RES 400/23 Aprueba informe y prorroga Adscripción de la estudiante Fernanda Marisel MENDOZA en Forrajes

TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 8 - FCA-1176033-23

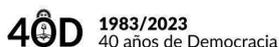
RES 391/23 Incorpora como Adscripto al estudiante Tomás CIURLANTI en Proyecto CAI+D 2020

TOMADO CONOCIMIENTO



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1187372-23_538** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



Orden n° 9 - FCA-1177163-23
RES 395/23 Incorpora como Adscripto al Graduado Dr. Carlos Alberto DEZAR en “Genética” y “Mejoramiento Vegetal y Animal”
TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 10 - FCA-1177437-23
RES 399/23 Incorpora como Adscripto al estudiante Malaquías Néstor SACAVINO en Mecanización Agrícola y Proyecto de Investigación
TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 11 - FCA-1176216-23
RES 394/23 Incorpora como Adscripta a la estudiante Vanesa BOLATTI en Formación Humanística
TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 12 - FCA-1175666-23
RES 344/23 Incorpora como Adscripta a la estudiante Vanesa BOLATTI en Asesoría Pedagógica - Proyecto Tutores Pares
TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 13 - FCA-1178137-23
RES 415/23 Incorpora como Adscripta a la estudiante Mariana Paula BIOLATTO en Fisiología Vegetal y Proyecto de Investigación
TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 14 - FCA-1128546-22
RES 414/23 Aprueba informe y prorroga Adscripción del Ing. Agr. Guillermo BALLARI en la asignatura optativa “Seguros Agropecuarios”
TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 15 - FCA-1178200-23
RES 413/23 Incorpora como Adscripto al estudiante Leandro BALBO MOSSETTO en Sanidad Vegetal
TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 16 - FCA-1178199-23
RES 412/23 Incorpora como Adscripto al estudiante Mauricio Luis CABALLERI en Sanidad Vegetal
TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 17 - FCA-1178701-23
RES 422/23 incorpora como Adscripto al Ing. Agr. Pablo Alejandro SONZOGNI, en Proyecto de Extensión
TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 18 - FCA-1178705-23
RES 423/23 incorpora como Adscripta a la Ing. Agr. Guillermina GREGORETTI, en Proyecto de Investigación
TOMADO CONOCIMIENTO

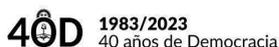
Orden n° 19 - FCA-1178700-23
RES 424/23 Incorpora como Adscripto al estudiante Enrique Damián CALVET en Producción de Carne
TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 20 - FCA-1179732-23
RES 424/23 Incorpora como Adscripto al estudiante Elian Osiris Agustin LUXEN en Cultivos Extensivos y Proyecto de Investigación
TOMADO CONOCIMIENTO



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1187372-23_538** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



Orden n° 21 - FCA-1179736-23
RES 432/23 Incorpora como Adscripto al estudiante Bautista RAMOS en Cultivos Extensivos y Proyecto de Investigación
TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 22 - FCA-1181162-23
RES 433/23 Reconoce las tareas realizadas y designa integrantes de la "Comisión para la mejora de procesos y procedimientos administrativos": Burgi, Donnet, Müller, Milt, Regis, Puebla, Geese y Mottura.
TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 23 - FCA-1180353-23
RES 438/23 incorpora como Adscripta a la Lic. en Biotecnología Sofía Victoria HUCK, en Biología Celular.
TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 24 - FCA-1180399-23
RES 445/23 incorpora como Adscripto al estudiante Jonatan RODRIGUEZ GIORDANO, en Forrajes.
TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 25 - FCA-1180726-23
RES 460/23 incorpora como Adscripto al estudiante Francisco Santiago LOPEZ, en Proyecto CAI+D.
TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 26 - FCA-1181369-23
Dr. D'Angelo comunica el lanzamiento del Nodo Agroecológico Territorial Centro de la provincia de Santa Fe los días 14 y 15 de noviembre de 2023, en la ciudad de Esperanza, Monte Vera y Colonia Tacurales.
Los Nodos Agroecológicos Territoriales son espacios de articulación intersectorial para promover el escalamiento de la agroecología en los diversos territorios de nuestro país. Se los concibe con enfoque integral, interinstitucional y transdisciplinar para abordar las problemáticas vinculadas al desarrollo de la agroecología y llevar adelante propuestas de acción colectiva
TOMADO CONOCIMIENTO

Expedientes ingresados directamente a la Comisión de ENSEÑANZA

Orden n° 27 - FCA-1127723-22
Axel Leandro ROLLE solicita reconocimiento de 80 horas por carga de optativas

Orden n° 28 - FCA-1127726-22
Alan Martín DÍAZ solicita reconocimiento de 80 horas por carga de optativas

Orden n° 29 - FCA-1065147-21
Juan Bautista ALLOVERO solicita reconocimiento de 100 horas por carga de optativas

Orden n° 30 - FCA-1112962-22
Marilen Rocío CRIPPA solicita reconocimiento de 100 horas por carga de optativas

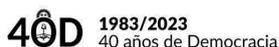
Orden n° 31 - FCA-1127725-22
Santiago Agustín WEIDMANN solicita reconocimiento de 80 horas por carga de optativas

Orden n° 32 - FCA-1065150-21
Luis Gabriel MANERO solicita reconocimiento de 40 horas por carga de optativas



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1187372-23_538** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

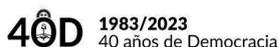


- Orden n° 33 - FCA-1149155-23
Danilo José BERTOLOTTI solicita reconocimiento de 90 horas por carga de optativas
- Orden n° 34 - FCA-1113002-22
Aldana Sofía ROMERO solicita reconocimiento de 150 horas por carga de optativas
- Orden n° 35 - FCA-1113001-22
María Marilin ACOSTA solicita reconocimiento de 150 horas por carga de optativas
- Orden n° 36 - FCA-1081172-21
Yan Carlos VASCONI RINALDI solicita reconocimiento de 25 horas por carga de optativas
- Orden n° 37 - FCA-1112961-22
Alejandro BONALDI solicita reconocimiento de 150 horas por carga de optativas
- Orden n° 38 - FCA-0918102-18
Matías GONZÁLEZ solicita reconocimiento de 84 horas por carga de optativas
- Orden n° 39 - FCA-1150854-23
Hugo Danilo URRESTI solicita reconocimiento de 80 horas por carga de optativas
- Orden n° 40 - FCA-1127134-22
Valerio Gastón GÓMEZ solicita reconocimiento de 50 hs por carga de optativas
- Orden n° 41 - FCA-1130906-22
Lause solicita reconocimiento de 90 hs por carga de optativas
- Orden n° 42 - FCA-1129885-22
Heffner solicita reconocimiento de 90 hs por carga de optativas
- Orden n° 43 - FCA-1127650-22
Brunas solicita reconocimiento de 50 hs por carga de optativas
- Orden n° 44 - FCA-1128081-22
Sala solicita reconocimiento de 46 hs por carga de optativas
- Orden n° 45 - FCA-1151709-23
Lencinas solicita reconocimiento de 70 hs por carga de optativas
- Orden n° 46 - FCA-1125547-22
Ayala solicita reconocimiento de 60 hs por carga de optativas
- Orden n° 47 - FCA-1082220-21
Bianchi solicita reconocimiento de 50 hs por carga de optativas
- Orden n° 48 - FCA-1133636-22
Fain Mansilla solicita reconocimiento de 150 hs por carga de optativas
- Orden n° 49 - FCA-1136793-22
Noir Juan Pablo solicita reconocimiento de 120 hs por carga de optativas
- Orden n° 50 - FCA-1132544-22
Emilio Francisco HERNANDEZ ARGIROFFO solicita reconocimiento de 60 hs por carga de optativas



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1187372-23_538** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



Orden n° 51 - FCA-1170934-23

Planificación 2024 Introducción a los Sistemas Agropecuarios

Orden n° 52 - FCA-1172147-23

Planificación 2024 Biología Celular

Orden n° 53 - FCA-1160807-23

Planificación 2024 Fisiología Vegetal

Orden n° 54 - FCA-1177619-23

Planificación 2024 optativa 'Frutales para zonas de clima templado-cálido'

Orden n° 55 - FCA-1177615-23

Planificación 2024 de la asignatura Cultivos Intensivos II

Orden n° 56 - FCA-1178026-23

Planificación 2024 de la asignatura Anatomía y Fisiología Animal

Orden n° 57 - FCA-1177904-23

Planificación 2024 de la asignatura Política y Legislación Agraria

Orden n° 58 - FCA-1178720-23

Planificación 2024 de la asignatura FÍSICA

Orden n° 59 - FCA-1179100-23

Planificación 2024 de la asignatura optativa Turismo en el espacio rural

Orden n° 60 - FCA-1179856-23

Planificación 2024 de la asignatura Producción de Leche

Orden n° 61 - FCA-1179532-23

Planificación 2024 de la asignatura Planificación y Diseño de Espacios Verdes

Orden n° 62 - FCA-1179375-23

Planificación 2024 de la asignatura Manejo de pastizales para ganadería bovina

Orden n° 63 - FCA-1180385-23

Planificación 2024 de la asignatura Matemática I

Orden n° 64 - FCA-1180358-23

Planificación 2024 de la asignatura Genética

Orden n° 65 - FCA-1181018-23

Planificación 2024 de la asignatura Economía

Orden n° 66 - FCA-1181572-23

Planificación 2024 de la asignatura Fertilidad de Suelos, Fertilizantes y Recomendaciones de Fertilización

Orden n° 67 - FCA-1181540-23

Planificación 2024 de la asignatura Química

Orden n° 68 - FCA-1181538-23

Planificación 2024 de la asignatura Estadística I



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1187372-23_538** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



Orden n° 69 - FCA-1181475-23
Planificación 2024 de la asignatura Nutrición Animal

Orden n° 70 - FCA-1181046-23
Planificación 2024 de la asignatura Fitopatología

Orden n° 71 - FCA-1182200-23
Planificación 2023 de la asignatura Informática Básica

Orden n° 72 - FCA-1181994-23
Planificación 2024 de la asignatura Diagnóstico y Tecnología Aguas

Orden n° 73 - FCA-1182741-23
Planificación 2024 de la asignatura Zoología Agrícola

Orden n° 74 - FCA-1182725-23
Crear asignatura optativa 2024 Suelos y Calidad Ambiental

Orden n° 75 - FCA-1182793-23
Planificación 2024 de la asignatura Dasonomía

Orden n° 76 - FCA-1183097-23
Planificación 2024 de la asignatura Formación Humanística I

Orden n° 77 - FCA-1183098-23
Planificación 2024 de la asignatura Formación Humanística II

Orden n° 78 - FCA-1183157-23
Planificación 2024 de la asignatura optativa Agronomía de precisión

Orden n° 79 - FCA-1176231-23
Faisal solicita equivalencias en la TAEA (Tec. Adm. Empresas Agropecuarias)

Orden n° 80 - REC-1149670-23
Fernandez solicita Homologación de asignaturas realizadas bajo el Programa Internacional de Movilidad de Estudiantes PROINMES

Orden n° 81 - REC-1168601-23
GALLAY RUBA solicita Homologación de asignaturas realizadas en intercambio en la VetAgro Sup, Francia, en el marco del Proyecto RAFFIAI del Programa Argentina Francia Agricultura

Orden n° 82 - FCA-1183200-23
Dirección de Pregrado y Educación a Distancia solicita renovar la conformación de los Coordinadores Académicos de las carreras de Pregrado

Orden n° 83 - FCA-1148679-23
Homologación de materias Sarricchio

Orden n° 84 - FCA-1183240-23
Calendario Académico Grado

Orden n° 85 - FCA-1183239-23
Calendario Académico Pregrado



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1187372-23_538** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



Expedientes ingresados directamente a la Comisión de HACIENDA, INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTOS

Orden n° 86 - FCA-1176166-23
Picabea solicita su título digital de Ingeniero Agrónomo

Orden n° 87 - FCA-1173972-23
Rivas Aguirre solicita su título digital de Ingeniero Agrónomo

Orden n° 88 - FCA-1174147-23
Aleman solicita su título digital de Ingeniero Agrónomo

Orden n° 89 - FCA-1171296-23
Melgarejo solicita su título digital de Técnico en Gestión y Producción Apícola

Orden n° 90 - FCA-1177088-23
MASCOTTO solicita su título digital de Especialista en Producción Lechera

Orden n° 91 - FCA-1176915-23
MOLINA PICO solicita su título digital de Especialista en Producción Lechera

Orden n° 92 - FCA-1178803-23
KULIK, JULIETA solicita su título digital de Especialista en Producción Lechera

Orden n° 93 - FCA-1175762-23
CARUSO, VICTOR solicita su título digital de Doctor en Ciencias Agrarias

Orden n° 94 - FCA-1178479-23
Bellitti, Sebastian solicita su título digital de Ingeniero Agrónomo

Orden n° 95 - FCA-1178925-23
Camargo, María Rosa solicita su título digital de Técnica en Gestión y Producción Apícola

Orden n° 96 - FCA-1158184-23
BESOLD, SILVANA SOLEDAD, solicita su título digital de Especialista en Cultivos Intensivos.

Orden n° 97 - FCA-1147745-23
LUJAN, RICARDO LORENZO solicita su título digital de Magíster en Extensión Agropecuaria.

Orden n° 98 - FCA-1161829-23
Beltramino, Gaston solicita su título digital de Ingeniero Agrónomo.

Orden n° 99 - FCA-1179891-23
Schnell, Tomas solicita su título digital de Técnico en Administración de Empresas Agropecuarias

Orden n° 100 - FCA-1164144-23
Fonrrodona, Martin Mariano solicita su título digital de Técnico en Gestión y Producción Apícola.

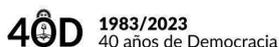
Orden n° 101 - FCA-1152921-23
Kurylowicz, Hector Ivan solicita su título digital de Ingeniero Agrónomo.

Orden n° 102 - FCA-1122228-22
Mosso Pamela Alejandra tramita su título digital de Especialista en Producción Lechera



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1187372-23_538** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



Orden n° 103 - FCA-1176573-23
CAVALLERO, CRISTIAN SERGIO solicita su título digital de Especialista en Producción Lechera

Orden n° 104 - FCA-1169620-23
Alonso, Daniel Isidro solicita digital su título de Ingeniero Agrónomo

Orden n° 105 - FCA-1169388-23
Elecciones Consejeros Directivos Estudiantes

Orden n° 106 - FCV-1165674-23
Incorporar Material Bibliográfico. Adherir Res CD FCV n° 820/23

Orden n° 107 - FCA-1176631-23
Elecciones Consejeros Directivos No docentes

Expedientes ingresados directamente a la Comisión de INVESTIGACIÓN, EXTENSIÓN Y POSGRADO

Orden n° 108 - FCA-1091655-21
Varisco solicita reconocimiento de cursos en la Especialización de Cultivos Intensivos

Orden n° 109 - FCA-1176643-23
Planificación curso de posgrado TECHOS VERDES SUSTENTABLES Maestría en Cultivos Intensivos

Orden n° 110 - FCA-1176815-23
Planificación curso de posgrado TECHOS VERDES SUSTENTABLES Especialización en Cultivos Intensivos

Orden n° 111 - FCA-1178718-23
Designación de Jurado de la tesis de Maestría en Cultivos Intensivos presentada por la alumna Ing. Agr. Mariana Martín

Orden n° 112 - FCA-1182125-23
Auspicio Curso de Asesores de Buenas Prácticas Agrícolas (Bpa) para la "Producción de Frutas y Hortalizas Frescas" en el marco del Programa de Formación Oficial SAGyP-SENASA-INTA en BPA frutihortícola

Orden n° 113 - FCA-1176200-23
Proyecto "Quiero Terminar mi Maestría" elevado por la dirección de la carrera de Maestría en Extensión Rural para el Desarrollo.

Expedientes ingresados directamente a la Comisión de DESARROLLO INSTITUCIONAL

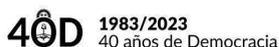
Orden n° 114 - EAGG-1170048-23
Designar al Ing. Agr. GASPAROTTI, en un cargo de dos (2) Horas Cátedra, Nivel Medio, en Producción de Forrajes (5°2°), carácter interino, de la EAGG. Adherir Res CD FCV 805/23.

Orden n° 115 - EAGG-1156899-23
Jurado Concurso Docente para cubrir un cargo de 8 Horas Cátedra Química IV, en la EAGG. Adherir a Res CD FCV 813/23.-



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1187372-23_538** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



- Orden n° 116 - EAGG-1155273-23
Jurado Concurso Docente para cubrir un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica Producción Apícola, 16 H, en la EAGG. Adherir a Res CD FCV 812/23.-
- Orden n° 117 - EAGG-1156877-23
Jurado Concurso Docente para cubrir un cargo de 6 Hs Nivel Medio en Física III, en la EAGG. Adherir a Res CD FCV 811/23.
- Orden n° 118 - EAGG-1036667-20
Dictamen concurso Docente 8 Hs Lengua I EAGG. Adherir Res CD FCV 886/23
- Orden n° 119 - EAGG-1156941-23
Jurado Concurso Docente cargo de 4 Hs Educación Física II EAGG. Adherir a Res CD FCV 887/23.
- Orden n° 120 - EAGG-1161499-23
Jurado Concurso Docente cargo de Maestro de Enseñanza Práctica en Parques y Jardines EAGG. Adherir a Res CD FCV 888/23.
- Orden n° 121 - EAGG-1059761-21
Dictamen concurso Docente 6 Hs Biología II EAGG
- Orden n° 122 - FCA-1034511-20
Dictamen concurso Docente de 3 Hs en la asignatura Biología I EAGG
- Orden n° 123 - FCA-1176003-23
Marinoni Licencia por maternidad
- Orden n° 124 - FCA-1165786-23
Distribución cargo del Prof. Juan Carlos Favaro Departamento Protección Vegetal
- Orden n° 125 - FCA-1164826-23
Solicita Contratar a Bender como Profesor Adjunto, dedicación Semiexclusiva, Dasonomía.
- Orden n° 126 - EAGG-1156907-23
Jurado Concurso 12 Hs Física I y II EAGG

—En cumplimiento del punto n° 5 del orden del día se da lectura a los despachos de los expedientes tratados en las distintas comisiones.

Despachos de Enseñanza

27. Expte. N° FCA-1127723-22

Sesión n° 10 del 27 de noviembre de 2023

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 23 de noviembre de 2023

VISTO que Axel Leandro ROLLE solicita el reconocimiento de 80 horas como optativas,
CONSIDERANDO que por Resolución de Decano 386/23 se aprueba el informe de las actividades y prorroga la

adscripción del estudiante mencionado en el visto,

Lo informado por el Departamento de Alumnado y la Secretaría Académica de esta Facultad,



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1187372-23_538** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



Que la presente encuadra en lo dispuesto en el Reglamento para reconocimiento de carga horaria de optativas de esta Facultad (Resolución CD n° 377/2011),
POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

Reconocer 80 horas de adscripción al estudiante Axel Leandro ROLLE, DNI N° 43.009.062.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo; LAZZARINI, María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; ROSSET, Anabela Soledad; REY, Lisandro; EMMERT, Pablo Edgardo; CEBALLOS PERALTA, Beatriz Leonor; SPIZZAMIGLIO, Sabrina; DI BERT, Santiago Gabriel y Manuel José DALMASSO.
Presidente MARANO Roberto Paulo
Aprobado por Resolución CD n° 475/23

28. Expte. N° FCA-1127726-22

Sesión n° 27 del de noviembre de 2023

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 24 de noviembre de 2023

VISTO que Alan Martín DÍAZ solicita el reconocimiento de 80 horas como optativas,
CONSIDERANDO que por Resolución de Decano 387/23 se aprueba el informe de las actividades y prorroga la adscripción del estudiante mencionado en el visto,
Lo informado por el Departamento de Alumnado y la Secretaría Académica de esta Facultad,
Que la presente encuadra en lo dispuesto en el Reglamento para reconocimiento de carga horaria de optativas de esta Facultad (Resolución CD n° 377/2011),
POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

Reconocer 80 horas de adscripción al estudiante Alan Martín DÍAZ, D.N.I. 44.068.009

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo; LAZZARINI, María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; ROSSET, Anabela Soledad; REY, Lisandro; EMMERT, Pablo Edgardo; CEBALLOS PERALTA, Beatriz Leonor; SPIZZAMIGLIO, Sabrina; DI BERT, Santiago Gabriel y Manuel José DALMASSO.
Presidente MARANO Roberto Paulo
Aprobado por Resolución CD n° 476 /23

29. Expte. N° FCA-1065147-21

Sesión n° 10 del 27 de noviembre de 2023

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 23 de noviembre de 2023

VISTO que Juan Bautista ALLOVERO solicita el reconocimiento de 100 horas como optativas,



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1187372-23_538** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



CONSIDERANDO que por Resolución de Decano 388/23 se aprueba el informe de las actividades y prorroga la adscripción del estudiante mencionado en el visto, Lo informado por el Departamento de Alumnado y la Secretaría Académica de esta Facultad, Que la presente encuadra en lo dispuesto en el Reglamento para reconocimiento de carga horaria de optativas de esta Facultad (Resolución CD n° 377/2011),
POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:
Reconocer 100 horas de adscripción al estudiante Juan Bautista ALLOVERO, D.N.I. 41.515.785.
Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo; LAZZARINI, María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; ROSSET, Anabela Soledad; REY, Lisandro; EMMERT, Pablo Edgardo; CEBALLOS PERALTA, Beatriz Leonor; SPIZZAMIGLIO, Sabrina; DI BERT, Santiago Gabriel y Manuel José DALMASSO.
Presidente MARANO Roberto Paulo
Aprobado por Resolución CD n° 477 /23

30. Expte. N° FCA-1112962-22

Sesión n° 10 del 27 de noviembre de 2023

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 23 de noviembre de 2023

VISTO que Marilen Rocío CRIPPA solicita el reconocimiento de 100 horas como optativas, CONSIDERANDO que por Resolución de Decano 389/23 se aprueba el informe de las actividades y prorroga la adscripción de la estudiante mencionado en el visto, Lo informado por el Departamento de Alumnado y la Secretaría Académica de esta Facultad, Que la presente encuadra en lo dispuesto en el Reglamento para reconocimiento de carga horaria de optativas de esta Facultad (Resolución CD n° 377/2011),
POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:
Reconocer 100 horas de adscripción a la estudiante Marilen Rocío CRIPPA, D.N.I. 40.552.014.
Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo; LAZZARINI, María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; ROSSET, Anabela Soledad; REY, Lisandro; EMMERT, Pablo Edgardo; CEBALLOS PERALTA, Beatriz Leonor; SPIZZAMIGLIO, Sabrina; DI BERT, Santiago Gabriel y Manuel José DALMASSO.
Presidente MARANO Roberto Paulo
Aprobado por Resolución CD n° 478 /23

31. Expte. N° FCA-1127725-22

Sesión n° 10 del 27 de noviembre de 2023



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1187372-23_538** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 23 de noviembre de 2023

VISTO que Santiago Agustín WEIDMANN solicita el reconocimiento de 80 horas como optativas, CONSIDERANDO que por Resolución de Decano 390/23 se aprueba el informe de las actividades del estudiante

mencionado en el visto,

Lo informado por el Departamento de Alumnado y la Secretaría Académica de esta Facultad,

Que la presente encuadra en lo dispuesto en el Reglamento para reconocimiento de carga horaria de optativas de

esta Facultad (Resolución CD n° 377/2011),

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

Reconocer 80 horas de adscripción al estudiante Santiago Agustín WEIDMANN, D.N.I. 43.495.249.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo; LAZZARINI,

María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; ROSSET, Anabela Soledad; REY, Lisandro; EMMERT,

Pablo Edgardo; CEBALLOS PERALTA, Beatriz Leonor; SPIZZAMIGLIO, Sabrina; DI BERT, Santiago Gabriel y

Manuel José DALMASSO.

Presidente MARANO Roberto Paulo

Aprobado por Resolución CD n° 479 /23

32. Expte. N° FCA-1065150-21

Sesión n° 10 del 27 de noviembre de 2023

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 23 de noviembre de 2023

VISTO que Luis Gabriel MANERO solicita el reconocimiento de 40 horas como optativas,

CONSIDERANDO que por Resolución de Decano 392/23 se aprueba el informe de las actividades y prorroga la

adscripción del estudiante mencionado en el visto,

Lo informado por el Departamento de Alumnado y la Secretaría Académica de esta Facultad,

Que la presente encuadra en lo dispuesto en el Reglamento para reconocimiento de carga horaria de optativas de

esta Facultad (Resolución CD n° 377/2011),

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

Reconocer 40 horas de adscripción al estudiante Luis Gabriel MANERO, DNI N° 37.797.819.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo; LAZZARINI,

María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; ROSSET, Anabela Soledad; REY, Lisandro; EMMERT,

Pablo Edgardo; CEBALLOS PERALTA, Beatriz Leonor; SPIZZAMIGLIO, Sabrina; DI BERT, Santiago Gabriel y

Manuel José DALMASSO.

Presidente MARANO Roberto Paulo

Aprobado por Resolución CD n° 480 /23



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1187372-23_538** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



33. Expte. N° FCA-1149155-23

Sesión n° 10 del 27 de noviembre de 2023

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 23 de noviembre de 2023

VISTO que Danilo José BERTOLOTTI solicita el reconocimiento de 90 horas como optativas, CONSIDERANDO que por Resolución de Decano 393/23 se aprueba el informe de las actividades y prorroga la

adscripción del estudiante mencionado en el visto,

Lo informado por el Departamento de Alumnado y la Secretaría Académica de esta Facultad,

Que la presente encuadra en lo dispuesto en el Reglamento para reconocimiento de carga horaria de optativas de

esta Facultad (Resolución CD n° 377/2011),

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

Reconocer 90 horas de adscripción al estudiante Danilo José BERTOLOTTI, DNI N° 37.396.958.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo; LAZZARINI,

María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; ROSSET, Anabela Soledad; REY, Lisandro; EMMERT,

Pablo Edgardo; CEBALLOS PERALTA, Beatriz Leonor; SPIZZAMIGLIO, Sabrina; DI BERT, Santiago Gabriel y

Manuel José DALMASSO.

Presidente MARANO Roberto Paulo

Aprobado por Resolución CD n° 481 /23

34. Expte. N° FCA-1113002-22

Sesión n° 10 del 27 de noviembre de 2023

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 23 de noviembre de 2023

VISTO que Aldana Sofía ROMERO solicita el reconocimiento de 150 horas como optativas,

CONSIDERANDO que por Resolución de Decano 396/23 se aprueba el informe de las actividades y prorroga la

adscripción de la estudiante mencionada en el visto,

Lo informado por el Departamento de Alumnado y la Secretaría Académica de esta Facultad,

Que la presente encuadra en lo dispuesto en el Reglamento para reconocimiento de carga horaria de optativas de

esta Facultad (Resolución CD n° 377/2011),

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

Reconocer 150 horas de adscripción a la estudiante Aldana Sofía ROMERO, D.N.I. 41.602.587.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo; LAZZARINI,

María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; ROSSET, Anabela Soledad; REY, Lisandro; EMMERT,

Pablo Edgardo; CEBALLOS PERALTA, Beatriz Leonor; SPIZZAMIGLIO, Sabrina; DI BERT, Santiago Gabriel y



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1187372-23_538** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



Manuel José DALMASSO.
Presidente MARANO Roberto Paulo
Aprobado por Resolución CD n° 482 /23

35. Expte. N° FCA-1113001-22

Sesión n° 10 del 27 de noviembre de 2023

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 23 de noviembre de 2023

VISTO que María Marilin ACOSTA solicita el reconocimiento de 150 horas como optativas,
CONSIDERANDO que por Resolución de Decano 397/23 se aprueba el informe de adscripción de la
estudiante

mencionada en el visto,

Lo informado por el Departamento de Alumnado y la Secretaría Académica de esta Facultad,

Que la presente encuadra en lo dispuesto en el Reglamento para reconocimiento de carga horaria de
optativas de

esta Facultad (Resolución CD n° 377/2011),

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

Reconocer 150 horas de adscripción a la estudiante María Marilin ACOSTA, D.N.I. 40.118.543.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo;
LAZZARINI,

María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; ROSSET, Anabela Soledad; REY, Lisandro;
EMMERT,

Pablo Edgardo; CEBALLOS PERALTA, Beatriz Leonor; SPIZZAMIGLIO, Sabrina; DI BERT, Santiago
Gabriel y

Manuel José DALMASSO.

Presidente MARANO Roberto Paulo

Aprobado por Resolución CD n° 483 /23

36. Expte. N° FCA-1081172-21

Sesión n° 10 del 27 de noviembre de 2023

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 23 de noviembre de 2023

VISTO que Yan Carlos VASCONI RINALDI solicita el reconocimiento de 25 horas como optativas,

CONSIDERANDO que por Resolución de Decano 398/23 se aprueba el informe de las actividades y
prorroga la

adscripción del estudiante mencionado en el visto,

Lo informado por el Departamento de Alumnado y la Secretaría Académica de esta Facultad,

Que la presente encuadra en lo dispuesto en el Reglamento para reconocimiento de carga horaria de
optativas de

esta Facultad (Resolución CD n° 377/2011),

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

Reconocer 25 horas de adscripción al estudiante Yan Carlos VASCONI RINALDI, DNI N° 38.417.700.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo;
LAZZARINI,



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1187372-23_538**
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; ROSSET, Anabela Soledad; REY, Lisandro; EMMERT, Pablo Edgardo; CEBALLOS PERALTA, Beatriz Leonor; SPIZZAMIGLIO, Sabrina; DI BERT, Santiago Gabriel y Manuel José DALMASSO.
Presidente MARANO Roberto Paulo
Aprobado por Resolución CD n° 484 /23

37. Expte. N° FCA-1112961-22

Sesión n° 10 del 27 de noviembre de 2023

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 23 de octubre de 2023

VISTO que Alejandro BONALDI solicita el reconocimiento de 150 horas como optativas, CONSIDERANDO que por Resolución de Decano 401/23 se aprueba el informe de las actividades y prorroga la

adscripción del estudiante mencionado en el visto,

Lo informado por el Departamento de Alumnado y la Secretaría Académica de esta Facultad,

Que la presente encuadra en lo dispuesto en el Reglamento para reconocimiento de carga horaria de optativas de

esta Facultad (Resolución CD n° 377/2011),

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

Reconocer 150 horas de adscripción al estudiante Alejandro BONALDI, DNI N° 42.181.317.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo; LAZZARINI,

María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; ROSSET, Anabela Soledad; REY, Lisandro; EMMERT,

Pablo Edgardo; CEBALLOS PERALTA, Beatriz Leonor; SPIZZAMIGLIO, Sabrina; DI BERT, Santiago Gabriel y

Manuel José DALMASSO.

Presidente MARANO Roberto Paulo

Aprobado por Resolución CD n° 485 /23

38. Expte. N° FCA-0918102-18

Sesión n° 10 del 27 de noviembre de 2023

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 23 de noviembre de 2023

VISTO que Matías GONZÁLEZ solicita el reconocimiento de 84 horas como optativas,

CONSIDERANDO que por Resolución de Decano 343/23 se aprueba el informe de adscripción del estudiante

mencionado en el visto,

Lo informado por el Departamento de Alumnado y la Secretaría Académica de esta Facultad,

Que la presente encuadra en lo dispuesto en el Reglamento para reconocimiento de carga horaria de optativas de

esta Facultad (Resolución CD n° 377/2011),

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1187372-23_538** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



Reconocer 84 horas de adscripción al estudiante Matías GONZÁLEZ, D.N.I. 37.627.763.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo; LAZZARINI,

María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; ROSSET, Anabela Soledad; REY, Lisandro; EMMERT,

Pablo Edgardo; CEBALLOS PERALTA, Beatriz Leonor; SPIZZAMIGLIO, Sabrina; DI BERT, Santiago Gabriel y

Manuel José DALMASSO.

Presidente MARANO Roberto Paulo

Aprobado por Resolución CD n° 474 /23

39. Expte. N° FCA-1150854-23

Sesión n° 10 del de noviembre de 2023

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 23 de octubre de 2023

VISTO que Hugo Danilo URRESTI solicita el reconocimiento de 80 horas como optativas,

CONSIDERANDO que por Resolución de Decano 411/23 se aprueba el informe de las actividades de adscripción

del estudiante mencionado en el visto,

Lo informado por el Departamento de Alumnado y la Secretaría Académica de esta Facultad,

Que la presente encuadra en lo dispuesto en el Reglamento para reconocimiento de carga horaria de optativas de

esta Facultad (Resolución CD n° 377/2011),

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

Reconocer 80 horas de adscripción al estudiante Hugo Danilo URRESTI, D.N.I. 37.208.437.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo; LAZZARINI,

María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; ROSSET, Anabela Soledad; REY, Lisandro; EMMERT,

Pablo Edgardo; CEBALLOS PERALTA, Beatriz Leonor; SPIZZAMIGLIO, Sabrina; DI BERT, Santiago Gabriel y

Manuel José DALMASSO.

Presidente MARANO Roberto Paulo

Aprobado por Resolución CD n° 486 /23

40. Expte. N° FCA-1127134-22

Sesión n° 10 del 27 de noviembre de 2023

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 23 de noviembre de 2023

VISTO que Valerio Gastón GÓMEZ solicita el reconocimiento de 50 horas como optativas,

CONSIDERANDO que por Resolución de Decano 421/23 se aprueba el informe de las actividades y prorroga la

adscripción del estudiante mencionado en el visto,

Lo informado por el Departamento de Alumnado y la Secretaría Académica de esta Facultad,

Que la presente encuadra en lo dispuesto en el Reglamento para reconocimiento de carga horaria de optativas de



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1187372-23_538** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



esta Facultad (Resolución CD n° 377/2011),

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

Reconocer 50 horas de adscripción al estudiante Valerio Gastón GÓMEZ, DNI N° 41.533.142.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo; LAZZARINI,

María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; ROSSET, Anabela Soledad; REY, Lisandro; EMMERT,

Pablo Edgardo; CEBALLOS PERALTA, Beatriz Leonor; SPIZZAMIGLIO, Sabrina; DI BERT, Santiago Gabriel y

Manuel José DALMASSO.

Presidente MARANO Roberto Paulo

Aprobado por Resolución CD n° 487 /23

41. Expte. N° FCA-1130906-22

Sesión n° 10 del 27 de noviembre de 2023

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 23 de noviembre de 2023

VISTO que Maximiliano Daniel LAUSE solicita el reconocimiento de 90 horas como optativas,

CONSIDERANDO que por Resolución de Decano 425/23 se aprueba el informe de las actividades de adscripción

del estudiante mencionado en el visto,

Lo informado por el Departamento de Alumnado y la Secretaría Académica de esta Facultad,

Que la presente encuadra en lo dispuesto en el Reglamento para reconocimiento de carga horaria de optativas de

esta Facultad (Resolución CD n° 377/2011),

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

Reconocer 90 horas de adscripción al estudiante Maximiliano Daniel LAUSE, D.N.I. 40.912.1072.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo; LAZZARINI,

María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; ROSSET, Anabela Soledad; REY, Lisandro; EMMERT,

Pablo Edgardo; CEBALLOS PERALTA, Beatriz Leonor; SPIZZAMIGLIO, Sabrina; DI BERT, Santiago Gabriel y

Manuel José DALMASSO.

Presidente MARANO Roberto Paulo

Aprobado por Resolución CD n° 488 /23

42. Expte. N° FCA-1129885-22

Sesión n° 10 del 27 de noviembre de 2023

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 23 de noviembre de 2023

VISTO que Bárbara Analí HEFFNER solicita el reconocimiento de 90 horas como optativas,

CONSIDERANDO que por Resolución de Decano 426/23 se aprueba el informe de las actividades de adscripción

de la estudiante mencionado en el visto,



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1187372-23_538** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



Lo informado por el Departamento de Alumnado y la Secretaría Académica de esta Facultad,
Que la presente encuadra en lo dispuesto en el Reglamento para reconocimiento de carga horaria de optativas de

esta Facultad (Resolución CD n° 377/2011),

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

Reconocer 90 horas de adscripción a la estudiante Bárbara Analí HEFFNER, DNI N° 43.493.438.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo; LAZZARINI,

María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; ROSSET, Anabela Soledad; REY, Lisandro; EMMERT,

Pablo Edgardo; CEBALLOS PERALTA, Beatriz Leonor; SPIZZAMIGLIO, Sabrina; DI BERT, Santiago Gabriel y

Manuel José DALMASSO.

Presidente MARANO Roberto Paulo

Aprobado por Resolución CD n° 489 /23

43. Expte. N° FCA-1127650-22

Sesión n° 10 del 27 de noviembre de 2023

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 23 de noviembre de 2023

VISTO que Lucila Belén BRUNAS solicita el reconocimiento de 50 horas como optativas,

CONSIDERANDO que por Resolución de Decano 427/23 se aprueba el informe de las actividades de adscripción

de la estudiante mencionada en el visto,

Lo informado por el Departamento de Alumnado y la Secretaría Académica de esta Facultad,

Que la presente encuadra en lo dispuesto en el Reglamento para reconocimiento de carga horaria de optativas de

esta Facultad (Resolución CD n° 377/2011),

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

Reconocer 50 horas de adscripción a la estudiante Lucila Belén BRUNAS, DNI N° 43.495.216.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo; LAZZARINI,

María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; ROSSET, Anabela Soledad; REY, Lisandro; EMMERT,

Pablo Edgardo; CEBALLOS PERALTA, Beatriz Leonor; SPIZZAMIGLIO, Sabrina; DI BERT, Santiago Gabriel y

Manuel José DALMASSO.

Presidente MARANO Roberto Paulo

Aprobado por Resolución CD n° 490 /23

44. Expte. N° FCA-1128081-22

Sesión n° 10 del 27 de noviembre de 2023

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 23 de noviembre de 2023

VISTO que Natalí SALA solicita el reconocimiento de 46 horas como optativas,



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1187372-23_538** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



CONSIDERANDO que por Resolución de Decano n° 434/23 se aprueba el informe de las actividades de adscripción de la estudiante mencionada en el visto,
Lo informado por el Departamento de Alumnado y la Secretaría Académica de esta Facultad,
Que la presente encuadra en lo dispuesto en el Reglamento para reconocimiento de carga horaria de optativas de
esta Facultad (Resolución CD n° 377/2011),

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

Reconocer 46 horas de adscripción a la estudiante Natalí SALA, DNI N° 39.248.344.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo; LAZZARINI,

María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; ROSSET, Anabela Soledad; REY, Lisandro; EMMERT,

Pablo Edgardo; CEBALLOS PERALTA, Beatriz Leonor; SPIZZAMIGLIO, Sabrina; DI BERT, Santiago Gabriel y

Manuel José DALMASSO.

Presidente MARANO Roberto Paulo

Aprobado por Resolución CD n° 491 /23

45. Expte. N° FCA-1151709-23

Sesión n° 10 del 27 de noviembre de 2023

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 23 de noviembre de 2023

VISTO que Sebastián LENCINAS solicita el reconocimiento de 70 horas como optativas,

CONSIDERANDO que por Resolución de Decano 461/23 se aprueba el informe de las actividades de adscripción
del estudiante mencionado en el visto,

Lo informado por el Departamento de Alumnado y la Secretaría Académica de esta Facultad,

Que la presente encuadra en lo dispuesto en el Reglamento para reconocimiento de carga horaria de optativas de
esta Facultad (Resolución CD n° 377/2011),

POR ELLO,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

Reconocer 70 horas de adscripción al estudiante Sebastián LENCINAS, DNI N° 43.884.110.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo; LAZZARINI,

María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; ROSSET, Anabela Soledad; REY, Lisandro; EMMERT,

Pablo Edgardo; CEBALLOS PERALTA, Beatriz Leonor; SPIZZAMIGLIO, Sabrina; DI BERT, Santiago Gabriel y

Manuel José DALMASSO.

Presidente MARANO Roberto Paulo

Aprobado por Resolución CD n° 492 /23

46. Expte. N° FCA-1125547-22

Sesión n° 10 del 27 de noviembre de 2023

///Comisión de Enseñanza,



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1187372-23_538**
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



Esperanza, 23 de noviembre de 2023

VISTO que Alexis Gastón AYALA solicita el reconocimiento de 60 horas como optativas,
CONSIDERANDO que por Resolución de Decano 462/23 se aprueba el informe de las actividades de adscripción

del estudiante mencionado en el visto,

Lo informado por el Departamento de Alumnado y la Secretaría Académica de esta Facultad,

Que la presente encuadra en lo dispuesto en el Reglamento para reconocimiento de carga horaria de optativas de

esta Facultad (Resolución CD n° 377/2011),

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

Reconocer 60 horas de adscripción al estudiante Alexis Gastón AYALA, DNI N° 31.069.627.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo; LAZZARINI,

María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; ROSSET, Anabela Soledad; REY, Lisandro; EMMERT,

Pablo Edgardo; CEBALLOS PERALTA, Beatriz Leonor; SPIZZAMIGLIO, Sabrina; DI BERT, Santiago Gabriel y

Manuel José DALMASSO.

Presidente MARANO Roberto Paulo

Aprobado por Resolución CD n° 493 /23

47. Expte. N° FCA-1082220-21

Sesión n° 10 del 27 de noviembre de 2023

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 23 de noviembre de 2023

VISTO que Santiago BIANCHI solicita el reconocimiento de 50 horas como optativas,

CONSIDERANDO que por Resolución de Decano 463/23 se aprueba el informe de las actividades de adscripción

del estudiante mencionado en el visto,

Lo informado por el Departamento de Alumnado y la Secretaría Académica de esta Facultad,

Que la presente encuadra en lo dispuesto en el Reglamento para reconocimiento de carga horaria de optativas de

esta Facultad (Resolución CD n° 377/2011),

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

Reconocer 50 horas de adscripción al estudiante Santiago BIANCHI, DNI N° 41.309.006.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo; LAZZARINI,

María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; ROSSET, Anabela Soledad; REY, Lisandro; EMMERT,

Pablo Edgardo; CEBALLOS PERALTA, Beatriz Leonor; SPIZZAMIGLIO, Sabrina; DI BERT, Santiago Gabriel y

Manuel José DALMASSO.

Presidente MARANO Roberto Paulo

Aprobado por Resolución CD n° 494/23



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1187372-23_538** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



48. Expte. N° FCA-113636-22

Sesión n° 10 del 27 de noviembre de 2023

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 23 de noviembre de 2023

VISTO que Sergio Maximiliano FAIN MANSILLA solicita el reconocimiento de 120 horas como optativas, CONSIDERANDO que por Resolución de Decano 471/23 se aprueba el informe de las actividades de adscripción

del estudiante mencionado en el visto,

Lo informado por el Departamento de Alumnado y la Secretaría Académica de esta Facultad,

Que la presente encuadra en lo dispuesto en el Reglamento para reconocimiento de carga horaria de optativas de

esta Facultad (Resolución CD n° 377/2011),

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

Reconocer 120 horas de adscripción al estudiante Sergio Maximiliano FAIN MANSILLA, DNI N° 38.287.776.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo; LAZZARINI,

María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; ROSSET, Anabela Soledad; REY, Lisandro; EMMERT,

Pablo Edgardo; CEBALLOS PERALTA, Beatriz Leonor; SPIZZAMIGLIO, Sabrina; DI BERT, Santiago Gabriel y

Manuel José DALMASSO.

Presidente MARANO Roberto Paulo

Aprobado por Resolución CD n° 495 /23

49. Expte. N° FCA-1136793-22

Sesión n° 10 del 27 de noviembre de 2023

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 23 de noviembre de 2023

VISTO que Juan Pablo NOIR solicita el reconocimiento de 120 horas como optativas,

CONSIDERANDO que por Resolución de Decano 474/23 se aprueba el informe de las actividades de adscripción

del estudiante mencionado en el visto,

Lo informado por el Departamento de Alumnado y la Secretaría Académica de esta Facultad,

Que la presente encuadra en lo dispuesto en el Reglamento para reconocimiento de carga horaria de optativas de

esta Facultad (Resolución CD n° 377/2011),

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

Reconocer 120 horas de adscripción al estudiante Juan Pablo NOIR, DNI N° 39.837.066.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo; LAZZARINI,

María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; ROSSET, Anabela Soledad; REY, Lisandro; EMMERT,

Pablo Edgardo; CEBALLOS PERALTA, Beatriz Leonor; SPIZZAMIGLIO, Sabrina; DI BERT, Santiago Gabriel y



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1187372-23_538** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



Manuel José DALMASSO.
Presidente MARANO Roberto Paulo
Aprobado por Resolución CD n° 496 /23

50. Expte. N° FCA-1132544-22

Sesión n° 10 del 27 de noviembre de 2023

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 23 de noviembre de 2023

VISTO que Emilio Francisco HERNANDEZ ARGIROFFO solicita el reconocimiento de 60 horas como optativas,

CONSIDERANDO que por Resolución de Decano 475/23 se aprueba el informe de las actividades y prorroga la

adscripción del estudiante mencionado en el visto,

Lo informado por el Departamento de Alumnado y la Secretaría Académica de esta Facultad,

Que la presente encuadra en lo dispuesto en el Reglamento para reconocimiento de carga horaria de optativas de

esta Facultad (Resolución CD n° 377/2011),

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

Reconocer 60 horas de adscripción al estudiante Emilio Francisco HERNANDEZ ARGIROFFO, D.N.I.

37.772.328.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo; LAZZARINI,

María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; ROSSET, Anabela Soledad; REY, Lisandro; EMMERT,

Pablo Edgardo; CEBALLOS PERALTA, Beatriz Leonor; SPIZZAMIGLIO, Sabrina; DI BERT, Santiago Gabriel y

Manuel José DALMASSO.

Presidente MARANO Roberto Paulo

Aprobado por Resolución CD n° 497 /23

51. Expte. N° FCA-1170934-23

Sesión n° 10 del 27 de noviembre de 2023

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 23 de noviembre de 2023

VISTA la Planificación 2024 de la asignatura obligatoria "Introducción a los Sistemas Agropecuarios",

CONSIDERANDO

QUE cuenta con el aval del Departamento de Ciencias Sociales y el informe técnico realizado por la Dirección de la Carrera de

Ingeniería Agronómica,

QUE la presente se ajusta a lo dispuesto en los artículos 11° a 13° del Reglamento de la carrera de Grado de la Facultad

aprobado por Res de Decano n° 449/13,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1187372-23_538** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



Aprobar la Planificación 2024 de la asignatura obligatoria “Introducción a los Sistemas Agropecuarios” elevada por la Dra. Patricia SANDOVAL.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo; LAZZARINI,

María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; ROSSET, Anabela Soledad; REY, Lisandro; EMMERT,

Pablo Edgardo; CEBALLOS PERALTA, Beatriz Leonor; SPIZZAMIGLIO, Sabrina; DI BERT, Santiago Gabriel y

DALMASSO, Manuel José.

Presidente MARANO Roberto Paulo

Aprobado por Resolución CD n° ...499/23

52. Expte. N° FCA-1172147-23

Sesión n° 10 del 27 de noviembre de 2023

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 23 de noviembre de 2023

VISTA la Planificación 2024 de la asignatura obligatoria “Biología Celular”,

CONSIDERANDO

QUE cuenta con el aval del Departamento de Biología Vegetal y el informe técnico realizado por la Dirección de la Carrera de

Ingeniería Agronómica,

QUE la presente se ajusta a lo dispuesto en los artículos 11° a 13° del Reglamento de la carrera de Grado de la Facultad

aprobado por Res de Decano n° 449/13,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

Aprobar la Planificación 2024 de la asignatura obligatoria “Biología Celular” elevada por la Dra. Renata REINHEIMER.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo; LAZZARINI,

María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; ROSSET, Anabela Soledad; REY, Lisandro; EMMERT,

Pablo Edgardo; CEBALLOS PERALTA, Beatriz Leonor; SPIZZAMIGLIO, Sabrina; DI BERT, Santiago Gabriel y

DALMASSO, Manuel José.

Presidente MARANO Roberto Paulo

Aprobado por Resolución CD n° 501 /23

53. Expte. N° FCA-1160807-23

Sesión n° 10 del 27 de noviembre de 2023

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 23 de noviembre de 2023

VISTA la Planificación 2024 de la asignatura obligatoria “Fisiología Vegetal”,

CONSIDERANDO

QUE cuenta con el aval del Departamento de Biología Vegetal y el informe técnico realizado por la Dirección de la Carrera de



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1187372-23_538** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



Ingeniería Agronómica,

QUE la presente se ajusta a lo dispuesto en los artículos 11° a 13° del Reglamento de la carrera de Grado de la Facultad

aprobado por Res de Decano n° 449/13,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

Aprobar la Planificación 2024 de la asignatura obligatoria “Fisiología Vegetal” elevada por el Dr. Carlos BOUZO.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo; LAZZARINI,

María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; ROSSET, Anabela Soledad; REY, Lisandro; EMMERT,

Pablo Edgardo; CEBALLOS PERALTA, Beatriz Leonor; SPIZZAMIGLIO, Sabrina; DI BERT, Santiago Gabriel y

DALMASSO, Manuel José.

Presidente MARANO Roberto Paulo

Aprobado por Resolución CD n° 502 /23

54. Expte. N° FCA-1177619-23

Sesión n° 10 del 27 de noviembre de 2023

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 23 de noviembre de 2023

VISTA la Planificación 2024 de la asignatura optativa “Frutales para zonas de clima templado-cálido”,

CONSIDERANDO

QUE cuenta con el aval del Departamento de Protección Vegetal y el informe técnico realizado por la Dirección de la Carrera

de Ingeniería Agronómica,

QUE la presente se ajusta a lo dispuesto en los artículos 11° a 13° del Reglamento de la carrera de Grado de la Facultad

aprobado por Res de Decano n° 449/13,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

Aprobar la Planificación 2024 de la asignatura optativa “Frutales para zonas de clima templado-cálido” elevada por el

Dr. Norberto GARIGLIO.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo; LAZZARINI,

María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; ROSSET, Anabela Soledad; REY, Lisandro; EMMERT,

Pablo Edgardo; CEBALLOS PERALTA, Beatriz Leonor; SPIZZAMIGLIO, Sabrina; DI BERT, Santiago Gabriel y

DALMASSO, Manuel José.

Presidente MARANO Roberto Paulo

Aprobado por Resolución CD n° 505 /23

55. Expte. N° FCA-1177615-23

Sesión n° 10 del 27 de noviembre de 2023



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1187372-23_538** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 23 de noviembre de 2023

VISTA la Planificación 2024 de la asignatura obligatoria “Cultivos Intensivos II”,

CONSIDERANDO

QUE cuenta con el aval del Departamento de Producción Vegetal y el informe técnico realizado por la Dirección de la Carrera

de Ingeniería Agronómica,

QUE la presente se ajusta a lo dispuesto en los artículos 11° a 13° del Reglamento de la carrera de Grado de la Facultad

aprobado por Res de Decano n° 449/13,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

Aprobar la Planificación 2024 de la asignatura obligatoria “Cultivos Intensivos II” elevada por el Dr. Norberto GARIGLIO.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo; LAZZARINI,

María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; ROSSET, Anabela Soledad; REY, Lisandro; EMMERT,

Pablo Edgardo; CEBALLOS PERALTA, Beatriz Leonor; SPIZZAMIGLIO, Sabrina; DI BERT, Santiago Gabriel y

DALMASSO, Manuel José.

Presidente MARANO Roberto Paulo

Aprobado por Resolución CD n° 506 /23

56. Expte. N° FCA-1178026-23

Sesión n° 10 del 27 de noviembre de 2023

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 23 de noviembre de 2023

VISTA la Planificación 2024 de la asignatura obligatoria “Anatomía y Fisiología Animal”,

CONSIDERANDO

QUE cuenta con el aval del Departamento de Producción Animal y el informe técnico realizado por la Dirección de la Carrera

de Ingeniería Agronómica,

QUE la presente se ajusta a lo dispuesto en los artículos 11° a 13° del Reglamento de la carrera de Grado de la Facultad

aprobado por Res de Decano n° 449/13,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

Aprobar la Planificación 2024 de la asignatura obligatoria “Anatomía y Fisiología Animal” elevada por M.V. Guillermo

FERNANDEZ. Se sugiere utilizar calificación 6 como requisito para promocionar

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo; LAZZARINI,

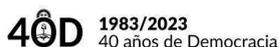
María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; ROSSET, Anabela Soledad; REY, Lisandro; EMMERT,

Pablo Edgardo; CEBALLOS PERALTA, Beatriz Leonor; SPIZZAMIGLIO, Sabrina; DI BERT, Santiago Gabriel y



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1187372-23_538** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



DALMASSO, Manuel José.
Presidente MARANO Roberto Paulo
Aprobado por Resolución CD n° 507/23

57. Expte. N° FCA-1177904-23

Sesión n° 10 del 27 de noviembre de 2023

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 23 de noviembre de 2023

VISTA la Planificación 2024 de la asignatura obligatoria “Política y Legislación Agraria”,

CONSIDERANDO

QUE cuenta con el aval del Departamento de Ciencias Sociales y el informe técnico realizado por la Dirección de la Carrera de

Ingeniería Agronómica,

QUE la presente se ajusta a lo dispuesto en los artículos 11° a 13° del Reglamento de la carrera de Grado de la Facultad

aprobado por Res de Decano n° 449/13,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

Aprobar la Planificación 2024 de la asignatura obligatoria “Política y Legislación Agraria” elevada por la Dra. Susana GROSSO. Se sugiere que para la instancia de promoción se utilice una ponderación tal que permita aprobar con calificación 6 o mayor.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo; LAZZARINI,

María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; ROSSET, Anabela Soledad; REY, Lisandro; EMMERT,

Pablo Edgardo; CEBALLOS PERALTA, Beatriz Leonor; SPIZZAMIGLIO, Sabrina; DI BERT, Santiago Gabriel y

DALMASSO, Manuel José.

Presidente MARANO Roberto Paulo

Aprobado por Resolución CD n° 508 /23

58. Expte. N° FCA-1178720-23

Sesión n° 10 del 27 de noviembre de 2023

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 23 de noviembre de 2023

VISTA la Planificación 2024 de la asignatura obligatoria “Física”,

CONSIDERANDO

QUE cuenta con el aval del Departamento de Ciencias Básicas y el informe técnico realizado por la Dirección de la Carrera de Ingeniería Agronómica,

QUE la presente se ajusta a lo dispuesto en los artículos 11° a 13° del Reglamento de la carrera de Grado de la Facultad aprobado por Res de Decano n° 449/13,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

Aprobar la Planificación 2024 de la asignatura obligatoria “Física” elevada por la Prof. Patricia SCHAPSCHUK.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo; LAZZARINI,



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1187372-23_538** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; ROSSET, Anabela Soledad; REY, Lisandro; EMMERT, Pablo Edgardo; CEBALLOS PERALTA, Beatriz Leonor; SPIZZAMIGLIO, Sabrina; DI BERT, Santiago Gabriel y DALMASSO, Manuel José.
Presidente MARANO Roberto Paulo
Aprobado por Resolución CD n° 509 /23

59. Expte. N° FCA-1179100-23

Sesión n° 10 del de noviembre de 2023

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 23 de noviembre de 2023

VISTA la Planificación 2024 de la asignatura optativa “Turismo en el espacio rural”,

CONSIDERANDO

QUE cuenta con el aval del Departamento de Ciencias Sociales y el informe técnico realizado por la Dirección de la Carrera de Ingeniería Agronómica,

QUE la presente se ajusta a lo dispuesto en los artículos 11° a 13° del Reglamento de la carrera de Grado de la Facultad aprobado por Res de Decano n° 449/13,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

Aprobar la Planificación 2024 de la asignatura optativa “Turismo en el espacio rural” elevada por la Mgter. María Isabel CASTIGNANI.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo; LAZZARINI,

María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; ROSSET, Anabela Soledad; REY, Lisandro; EMMERT,

Pablo Edgardo; CEBALLOS PERALTA, Beatriz Leonor; SPIZZAMIGLIO, Sabrina; DI BERT, Santiago Gabriel y

DALMASSO, Manuel José.

Presidente MARANO Roberto Paulo

Aprobado por Resolución CD n° 510 /23

60. Expte. N° FCA-1179856-23

Sesión n° 10 del 27 de noviembre de 2023

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 23 de noviembre de 2023

VISTA la Planificación 2024 de la asignatura obligatoria “Producción de Leche”,

CONSIDERANDO

QUE cuenta con el aval del Departamento de Producción Animal y el informe técnico realizado por la Dirección de la Carrera de Ingeniería Agronómica,

QUE la presente se ajusta a lo dispuesto en los artículos 11° a 13° del Reglamento de la carrera de Grado de la Facultad aprobado por Res de Decano n° 449/13,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

Aprobar la Planificación 2024 de la asignatura obligatoria “Producción de Leche” elevada por el Dr. Javier

BAUDRACCO.



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1187372-23_538** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo; LAZZARINI, María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; ROSSET, Anabela Soledad; REY, Lisandro; EMMERT, Pablo Edgardo; CEBALLOS PERALTA, Beatriz Leonor; SPIZZAMIGLIO, Sabrina; DI BERT, Santiago Gabriel y DALMASSO, Manuel José.
Presidente MARANO Roberto Paulo
Aprobado por Resolución CD n° 512 /23

61. Expte. N° FCA-1179532-23

Sesión n° 10 del 27 de noviembre de 2023

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 23 de noviembre de 2023

VISTA la Planificación 2024 de la asignatura optativa “Planificación y diseño de espacios verdes”,
CONSIDERANDO

QUE cuenta con el aval del Departamento de Producción Vegetal y el informe técnico realizado por la Dirección de la Carrera de Ingeniería Agronómica,

QUE la presente se ajusta a lo dispuesto en los artículos 11° a 13° del Reglamento de la carrera de Grado de la Facultad

aprobado por Res de Decano n° 449/13,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

Aprobar la Planificación 2024 de la asignatura optativa “Planificación y diseño de espacios verdes” elevada por la

Mgter. Marcela BUYATTI. Se sugiere que para la instancia de promoción se utilice una ponderación tal que permita

aprobar con calificación 6 o mayor.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo; LAZZARINI, María Belén;

ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; ROSSET, Anabela Soledad; REY, Lisandro; EMMERT, Pablo Edgardo;

CEBALLOS PERALTA, Beatriz Leonor; SPIZZAMIGLIO, Sabrina; DI BERT, Santiago Gabriel y DALMASSO, Manuel José.

Presidente MARANO Roberto Paulo

Aprobado por Resolución CD n° 511 /23

62. Expte. N° FCA-1179375-23

Sesión n° 10 del 27 de noviembre de 2023

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 23 de noviembre de 2023

VISTA la Planificación 2024 de la asignatura optativa “Manejo de pastizales para ganadería bovina”,
CONSIDERANDO

QUE cuenta con el aval del Departamento de Producción Animal y el informe técnico realizado por la Dirección de la Carrera de Ingeniería Agronómica,



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1187372-23_538** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



QUE la presente se ajusta a lo dispuesto en los artículos 11° a 13° del Reglamento de la carrera de Grado de la Facultad aprobado por Res de Decano n° 449/13,
POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

Aprobar la Planificación 2024 de la asignatura optativa “Manejo de pastizales para ganadería bovina” elevada por el Ing. Agr. Carlos DIMUNDO. Sugerir que se considere 90% de asistencia a clases teóricas como requisito de promoción.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo; LAZZARINI, María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; ROSSET, Anabela Soledad; REY, Lisandro; EMMERT, Pablo Edgardo; CEBALLOS PERALTA, Beatriz Leonor; SPIZZAMIGLIO, Sabrina; DI BERT, Santiago Gabriel y DALMASSO, Manuel José.
Presidente MARANO Roberto Paulo
Aprobado por Resolución CD n° 513 /23

63. Expte. N° FCA-1180385-23

Sesión n° 10 del 27 de noviembre de 2023

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 23 de noviembre de 2023

VISTA la Planificación 2023 de la asignatura obligatoria “Matemática I”,

CONSIDERANDO

QUE cuenta con el aval del Departamento de Ciencias Básicas y el informe técnico realizado por la Dirección de la Carrera de

Ingeniería Agronómica,

QUE la presente se ajusta a lo dispuesto en los artículos 11° a 13° del Reglamento de la carrera de Grado de la Facultad

aprobado por Res de Decano n° 449/13,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

Aprobar la Planificación 2024 de la asignatura obligatoria “Matemática I” elevada por la Mgter. Silvia VRANCKEN.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo; LAZZARINI, María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; ROSSET, Anabela Soledad; REY, Lisandro; EMMERT, Pablo Edgardo; CEBALLOS PERALTA, Beatriz Leonor; SPIZZAMIGLIO, Sabrina; DI BERT, Santiago Gabriel y DALMASSO, Manuel José.
Presidente MARANO Roberto Paulo
Aprobado por Resolución CD n° 514 /23

64. Expte. N° FCA-1180358-23

Sesión n° 10 del 27 de noviembre de 2023

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 23 de noviembre de 2023



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1187372-23_538** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



VISTA la Planificación 2024 de la asignatura obligatoria “Genética”,
CONSIDERANDO
QUE cuenta con el aval del Departamento de Biología Vegetal y el informe técnico realizado por la Dirección de la Carrera de Ingeniería Agronómica,
QUE la presente se ajusta a lo dispuesto en los artículos 11° a 13° del Reglamento de la carrera de Grado de la Facultad aprobado por Res de Decano n° 449/13,
POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

Aprobar la Planificación 2024 de la asignatura obligatoria “Genética” elevada por el Prof. Julio Alberto GIAVEDONI. Se sugiere que para la instancia de promoción se utilice una ponderación tal que permita aprobar con calificación 6.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo; LAZZARINI, María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; ROSSET, Anabela Soledad; REY, Lisandro; EMMERT, Pablo Edgardo; CEBALLOS PERALTA, Beatriz Leonor; SPIZZAMIGLIO, Sabrina; DI BERT, Santiago Gabriel y DALMASSO, Manuel José.
Presidente MARANO Roberto Paulo
Aprobado por Resolución CD n° 515 /23

65. Expte. N° FCA-1181018-23

Sesión n° 10 del 27 de noviembre de 2023

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 23 de noviembre de 2023

VISTA la Planificación 2024 de la asignatura obligatoria “Economía”,

CONSIDERANDO

QUE cuenta con el aval del Departamento de Ciencias Sociales y el informe técnico realizado por la Dirección de la Carrera de Ingeniería Agronómica,
QUE la presente se ajusta a lo dispuesto en los artículos 11° a 13° del Reglamento de la carrera de Grado de la Facultad aprobado por Res de Decano n° 449/13,
POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

Aprobar la Planificación 2024 de la asignatura obligatoria “Economía” elevada por el Mgter. Oscar Ernesto OSAN.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo; LAZZARINI, María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; ROSSET, Anabela Soledad; REY, Lisandro; EMMERT, Pablo Edgardo; CEBALLOS PERALTA, Beatriz Leonor; SPIZZAMIGLIO, Sabrina; DI BERT, Santiago Gabriel y DALMASSO, Manuel José.



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1187372-23_538** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



Presidente MARANO Roberto Paulo
Aprobado por Resolución CD n° 516 /23

66. Expte. N° FCA-1181572-23

Sesión n° 10 del 27 de noviembre de 2023

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 23 de noviembre de 2023

VISTA la Planificación 2024 de la asignatura optativa “Fertilidad de suelos, fertilizantes y recomendaciones de fertilización”,

CONSIDERANDO

QUE cuenta con el aval del Departamento de Ciencias del Ambiente y el informe técnico realizado por la Dirección de la Carrera de Ingeniería Agronómica,

QUE la presente se ajusta a lo dispuesto en los artículos 11° a 13° del Reglamento de la carrera de Grado de la Facultad aprobado por Res de Decano n° 449/13,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

Aprobar la Planificación 2024 de la asignatura optativa “Fertilidad de suelos, fertilizantes y recomendaciones de fertilización” elevada por el Ing. Agr. Oscar Rubén ZEN.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo; LAZZARINI,

María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; ROSSET, Anabela Soledad; REY, Lisandro; EMMERT,

Pablo Edgardo; CEBALLOS PERALTA, Beatriz Leonor; SPIZZAMIGLIO, Sabrina; DI BERT, Santiago Gabriel y

DALMASSO, Manuel José.

Presidente MARANO Roberto Paulo

Aprobado por Resolución CD n° 517 /23

67. Expte. N° FCA-1181540-23

Sesión n° 10 del 27 de noviembre de 2023

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 23 de noviembre de 2023

VISTA la Planificación 2024 de la asignatura obligatoria “Química”,

CONSIDERANDO

QUE cuenta con el aval del Departamento de Ciencias Básicas y el informe técnico realizado por la Dirección de la Carrera de Ingeniería Agronómica,

QUE la presente se ajusta a lo dispuesto en los artículos 11° a 13° del Reglamento de la carrera de Grado de la Facultad aprobado por Res de Decano n° 449/13,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

Aprobar la Planificación 2024 de la asignatura obligatoria “Química” elevada por el Dr. Gustavo Gabriel RIBERO.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo; LAZZARINI,

María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; ROSSET, Anabela Soledad; REY, Lisandro; EMMERT,



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1187372-23_538** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



Pablo Edgardo; CEBALLOS PERALTA, Beatriz Leonor; SPIZZAMIGLIO, Sabrina; DI BERT, Santiago Gabriel y
DALMASSO, Manuel José.
Presidente MARANO Roberto Paulo
Aprobado por Resolución CD n° 518 /23

68. Expte. N° FCA-1181538-23

Sesión n° 10 del 27 de noviembre de 2023

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 23 de noviembre de 2023

VISTA la Planificación 2024 de la asignatura obligatoria “Estadística I”,

CONSIDERANDO

QUE cuenta con el aval del Departamento de Ciencias Básicas y el informe técnico realizado por la Dirección de la Carrera de Ingeniería Agronómica,

QUE la presente se ajusta a lo dispuesto en los artículos 11° a 13° del Reglamento de la carrera de Grado de la Facultad aprobado por Res de Decano n° 449/13,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

Aprobar la Planificación 2024 de la asignatura obligatoria “Estadística I” elevada por el Dr. Carlos Agustín ALESSO.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo; LAZZARINI,

María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; ROSSET, Anabela Soledad; REY, Lisandro; EMMERT,

Pablo Edgardo; CEBALLOS PERALTA, Beatriz Leonor; SPIZZAMIGLIO, Sabrina; DI BERT, Santiago Gabriel y

DALMASSO, Manuel José.

Presidente MARANO Roberto Paulo

Aprobado por Resolución CD n° 519 /23

69. Expte. N° FCA-1181475-23

Sesión n° 10 del 27 de noviembre de 2023

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 23 de noviembre de 2023

VISTA la Planificación 2024 de la asignatura obligatoria “Nutrición Animal”,

CONSIDERANDO

QUE cuenta con el aval del Departamento de Producción Animal y el informe técnico realizado por la Dirección de la Carrera de Ingeniería Agronómica,

QUE la presente se ajusta a lo dispuesto en los artículos 11° a 13° del Reglamento de la carrera de Grado de la Facultad aprobado por Res de Decano n° 449/13,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

Aprobar la Planificación 2024 de la asignatura obligatoria “Nutrición Animal” elevada por el Dr. José Alberto MAIZTEGUI. Se sugiere que se incorpore la promoción total de la Asignatura.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo; LAZZARINI,



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1187372-23_538** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; ROSSET, Anabela Soledad; REY, Lisandro; EMMERT, Pablo Edgardo; CEBALLOS PERALTA, Beatriz Leonor; SPIZZAMIGLIO, Sabrina; DI BERT, Santiago Gabriel y DALMASSO, Manuel José.
Presidente MARANO Roberto Paulo
Aprobado por Resolución CD n° 520 /23

70. Expte. N° FCA-1181046-23

Sesión n° 10 del 27 de noviembre de 2023

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 23 de noviembre de 2023

VISTA la Planificación 2024 de la asignatura obligatoria “Fitopatología”,

CONSIDERANDO

QUE cuenta con el aval del Departamento de Producción Vegetal y el informe técnico realizado por la Dirección de la Carrera de Ingeniería Agronómica,

QUE la presente se ajusta a lo dispuesto en los artículos 11° a 13° del Reglamento de la carrera de Grado de la Facultad aprobado por Res de Decano n° 449/13,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

Aprobar la Planificación 2024 de la asignatura obligatoria “Fitopatología” elevada por la Dra. Roxana Lorena MAUMARY.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo; LAZZARINI,

María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; ROSSET, Anabela Soledad; REY, Lisandro; EMMERT,

Pablo Edgardo; CEBALLOS PERALTA, Beatriz Leonor; SPIZZAMIGLIO, Sabrina; DI BERT, Santiago Gabriel y

DALMASSO, Manuel José.

Presidente MARANO Roberto Paulo

Aprobado por Resolución CD n° 521 /23

71. Expte. N° FCA-1182200-23

Sesión n° 10 del 27 de noviembre de 2023

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 23 de noviembre de 2023

VISTA la Planificación 2023 de la asignatura obligatoria “Informática Básica”,

CONSIDERANDO

QUE cuenta con el aval del Departamento de Ciencias Básicas y el informe técnico realizado por la Dirección de la Carrera de Ingeniería Agronómica,

QUE la presente se ajusta a lo dispuesto en los artículos 11° a 13° del Reglamento de la carrera de Grado de la Facultad aprobado por Res de Decano n° 449/13,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

Aprobar la Planificación 2023 de la asignatura obligatoria “Informática Básica” elevada por la Mgter. Silvia VRANCKEN.



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1187372-23_538** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo; LAZZARINI, María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; ROSSET, Anabela Soledad; REY, Lisandro; EMMERT, Pablo Edgardo; CEBALLOS PERALTA, Beatriz Leonor; SPIZZAMIGLIO, Sabrina; DI BERT, Santiago Gabriel y DALMASSO, Manuel José.
Presidente MARANO Roberto Paulo
Aprobado por Resolución CD n° 522 /23

72. Expte. N° FCA-1181994-23

Sesión n° 10 del 27 de noviembre de 2023

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 23 de noviembre de 2023

VISTA la Planificación 2024 de la asignatura obligatoria “Diagnóstico y Tecnología de Aguas”,

CONSIDERANDO

QUE cuenta con el aval del Departamento de Ciencias del Ambiente y el informe técnico realizado por la Dirección de la Carrera de Ingeniería Agronómica,

QUE la presente se ajusta a lo dispuesto en los artículos 11° a 13° del Reglamento de la carrera de Grado de la Facultad aprobado por Res de Decano n° 449/13,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

Aprobar la Planificación 2024 de la asignatura obligatoria “Diagnóstico y Tecnología de Aguas” elevada por el Dr. Roberto Paulo MARANO.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo; LAZZARINI, María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; ROSSET, Anabela Soledad; REY, Lisandro; EMMERT, Pablo Edgardo; CEBALLOS PERALTA, Beatriz Leonor; SPIZZAMIGLIO, Sabrina; DI BERT, Santiago Gabriel y DALMASSO, Manuel José.
Presidente MARANO Roberto Paulo
Aprobado por Resolución CD n° 523 /23

73. Expte. N° FCA-1182741-23

Sesión n° 10 del 27 de noviembre de 2023

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 23 de noviembre de 2023

VISTA la Planificación 2024 de la asignatura obligatoria “Zoología agrícola”,

CONSIDERANDO

QUE cuenta con el aval del Departamento de Producción Vegetal y el informe técnico realizado por la Dirección de la Carrera de Ingeniería Agronómica,

QUE la presente se ajusta a lo dispuesto en los artículos 11° a 13° del Reglamento de la carrera de Grado de la Facultad aprobado por Res de Decano n° 449/13,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1187372-23_538** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



Aprobar la Planificación 2024 de la asignatura obligatoria “Zoología agrícola” elevada por la Dra. María Cecilia Curis.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo; LAZZARINI,

María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; ROSSET, Anabela Soledad; REY, Lisandro; EMMERT,

Pablo Edgardo; CEBALLOS PERALTA, Beatriz Leonor; SPIZZAMIGLIO, Sabrina; DI BERT, Santiago Gabriel y

DALMASSO, Manuel José.

Presidente MARANO Roberto Paulo

Aprobado por Resolución CD n° 524 /23

74. Expte. N° FCA-1182725-23

Sesión n° 10 del 27 de noviembre de 2023

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 23 de noviembre de 2023

VISTAS estas actuaciones por las que el Dr. Pablo Javier GIBERTO, solicita la creación de la asignatura optativa “Suelos y Calidad Ambiental”, correspondiente a la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad,

CONSIDERANDO que cuenta con el aval del Departamento de Ciencias del ambiente y el informe técnico realizado por la Dirección de la Carrera de Ingeniería Agronómica,

Que la presente se ajusta a lo dispuesto en los artículos 11° a 13° del Reglamento de la carrera de Grado de la Facultad cuyo texto ordenado fue aprobado por Res de Decano n° 449/13,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

Crear la asignatura optativa de la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad denominada “Suelos y Calidad Ambiental”, con una carga de cincuenta y seis (56) horas, cuya planificación se encuentra en D.O. 1 de las presentes actuaciones.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo; LAZZARINI,

María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; ROSSET, Anabela Soledad; REY, Lisandro; EMMERT,

Pablo Edgardo; CEBALLOS PERALTA, Beatriz Leonor; SPIZZAMIGLIO, Sabrina; DI BERT, Santiago Gabriel y

DALMASSO, Manuel José.

Presidente MARANO Roberto Paulo

Aprobado por Resolución CD n° 525 /23

75. Expte. N° FCA-1182793-23

Sesión n° 10 del 27 de noviembre de 2023

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 23 de noviembre de 2023

VISTA la Planificación 2024 de la asignatura obligatoria “Dasonomía”,

CONSIDERANDO

QUE cuenta con el aval del Departamento de Producción Vegetal y el informe técnico realizado por la Dirección de la Carrera de Ingeniería Agronómica,



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1187372-23_538** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



QUE la presente se ajusta a lo dispuesto en los artículos 11° a 13° del Reglamento de la carrera de Grado de la Facultad aprobado por Res de Decano n° 449/13,
POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

Aprobar la Planificación 2024 de la asignatura obligatoria “Dasonomía” elevada por la Dra. Jonicelia Cristina ARAUJO VIEIRA DE SOUZA. Se sugiere que las instancias de evaluación para promoción total de la Asignatura se aprueben con calificación 6.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo; LAZZARINI, María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; ROSSET, Anabela Soledad; REY, Lisandro; EMMERT, Pablo Edgardo; CEBALLOS PERALTA, Beatriz Leonor; SPIZZAMIGLIO, Sabrina; DI BERT, Santiago Gabriel y DALMASSO, Manuel José.
Presidente MARANO Roberto Paulo
Aprobado por Resolución CD n° 526 /23

76. Expte. N° FCA-1183097-23

Sesión n° 10 del 27 de noviembre de 2023

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 23 de noviembre de 2023

VISTA la Planificación 2024 de la asignatura obligatoria “Formación Humanística I”,
CONSIDERANDO

QUE cuenta con el aval del Departamento de Ciencias Sociales y el informe técnico realizado por la Dirección de la Carrera de Ingeniería Agronómica,
QUE la presente se ajusta a lo dispuesto en los artículos 11° a 13° del Reglamento de la carrera de Grado de la Facultad aprobado por Res de Decano n° 449/13,
POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

Aprobar la Planificación 2024 de la asignatura obligatoria “Formación Humanística I” elevada por el Dr. Rubén Oscar ELZ.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo; LAZZARINI, María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; ROSSET, Anabela Soledad; REY, Lisandro; EMMERT, Pablo Edgardo; CEBALLOS PERALTA, Beatriz Leonor; SPIZZAMIGLIO, Sabrina; DI BERT, Santiago Gabriel y DALMASSO, Manuel José.
Presidente MARANO Roberto Paulo
Aprobado por Resolución CD n° 527 /23

77. Expte. N° FCA-1183098-23

Sesión n° 10 del 27 de noviembre de 2023

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 23 de noviembre de 2023

VISTA la Planificación 2024 de la asignatura obligatoria “Formación Humanística II”,
CONSIDERANDO



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1187372-23_538** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



QUE cuenta con el aval del Departamento de Ciencias Sociales y el informe técnico realizado por la Dirección de la Carrera de Ingeniería Agronómica,
QUE la presente se ajusta a lo dispuesto en los artículos 11° a 13° del Reglamento de la carrera de Grado de la Facultad aprobado por Res de Decano n° 449/13,
POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

Aprobar la Planificación 2024 de la asignatura obligatoria “Formación Humanística II” elevada por el Dr. Rubén Oscar ELZ.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo; LAZZARINI, María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; ROSSET, Anabela Soledad; REY, Lisandro; EMMERT, Pablo Edgardo; CEBALLOS PERALTA, Beatriz Leonor; SPIZZAMIGLIO, Sabrina; DI BERT, Santiago Gabriel y DALMASSO, Manuel José.

Presidente MARANO Roberto Paulo

Aprobado por Resolución CD n° 528 /23

78. Expte. N° FCA-1183157-23

Sesión n° 10 del 27 de noviembre de 2023

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 23 de noviembre de 2023

VISTA la Planificación 2024 de la asignatura optativa “Agronomía de Precisión”,

CONSIDERANDO

QUE cuenta con el aval del Departamento de Ciencias del ambiente y el informe técnico realizado por la Dirección de la Carrera de Ingeniería Agronómica,
QUE la presente se ajusta a lo dispuesto en los artículos 11° a 13° del Reglamento de la carrera de Grado de la Facultad aprobado por Res de Decano n° 449/13,
POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

Aprobar la Planificación 2024 de la asignatura optativa “Agronomía de Precisión” elevada por el Ing. Agr. Joaquín Bocco.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo; LAZZARINI, María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; ROSSET, Anabela Soledad; REY, Lisandro; EMMERT, Pablo Edgardo; CEBALLOS PERALTA, Beatriz Leonor; SPIZZAMIGLIO, Sabrina; DI BERT, Santiago Gabriel y DALMASSO, Manuel José.

Presidente MARANO Roberto Paulo

Aprobado por Resolución CD n° 529 /23

79. Expte. N° FCA-1176231-23

Sesión n° 10 del 27 de noviembre de 2023

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 23 de noviembre de 2023

VISTA la solicitud elevada por la alumna Ingrid Claudia FAISAL de reconocimiento de asignaturas en la



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1187372-23_538** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



Tecnicatura en Administración de Empresas Agropecuarias, de materias cursadas y aprobadas en la carrera a de

Analista Universitaria de Sistemas en la Universidad Tecnológica Nacional (UTN), Santa fe; y
CONSIDERANDO lo informado por el Departamento de Alumnado y la Coordinadora Académica de la TAEA,

La sugerencia de la Dirección de carreras de Pregrado y Educación a Distancia, y

Que el presente encuadra en la Res. 274/21 que regula el procedimiento para trámites de equivalencias,
POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

Otorgar a la alumna Ingrid Claudia FAISAL, D.N.I 16227684, equivalencia de las siguientes asignaturas:

Introducción a la informática = Sistemas de Programación I – Distinguido (9)

Economía = Economía - Bueno – Siete (7)

No Otorgar equivalencia de la asignatura:

Psicología organizacional, dado que faltan contenidos en los programas analíticos

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo; LAZZARINI,

María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; ROSSET, Anabela Soledad; REY, Lisandro; EMMERT,

Pablo Edgardo; CEBALLOS PERALTA, Beatriz Leonor; SPIZZAMIGLIO, Sabrina; DI BERT, Santiago Gabriel y

Manuel José DALMASSO.

Presidente MARANO Roberto Paulo

Aprobado por Resolución CD n° 530 /23

80. Expte. N° REC-1149670-23

Sesión n° 10 del de noviembre de 2023

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 23 de noviembre de 2023

VISTO que por Resolución CD n° 277/23 se reconoció y homologó al estudiante Francisco Miguel FERNÁNDEZ,

DNI 41.225.805, asignaturas cursadas en la Universidad de Sevilla, España, durante el año 2022; y

CONSIDERANDO que las mismas se desarrollaron en el marco del Convenio Bilateral existente entre ambas

instituciones, bajo el Programa Internacional de Movilidad de Estudiantes (PROINMES),

Que el Punto Focal de Relaciones Internacionales solicita la homologación de la materia que resultara pendiente

denominada Introducción a la Ganadería,

Que Secretaría Académica sugiere dar por aprobada por equivalencia Producción Porcina con nota siete (7),

Que la presente se encuadra en lo dispuesto en las Resoluciones CS N° 084/99, CS n° 125/15 y en el artículo 53°

del Estatuto de la UNL,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

Homologar al estudiante Francisco Miguel FERNÁNDEZ, DNI 41.225.805, la siguiente asignatura cursada y aprobada en la Universidad de Sevilla, España, durante el segundo semestre del 2022 en



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1187372-23_538** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



marco del convenio bilateral existente entre ambas instituciones, bajo el Programa Internacional de Movilidad de Estudiantes (PROINMES):

Materia aprobada en la Facultad de Ingeniería Agronómica UNL

Producción Porcina - Nota 7

Materia aprobada en la Universidad de Sevilla, España

Introducción a la Ganadería - nota 7

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo; LAZZARINI,

María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; ROSSET, Anabela Soledad; REY, Lisandro; EMMERT,

Pablo Edgardo; CEBALLOS PERALTA, Beatriz Leonor; SPIZZAMIGLIO, Sabrina; DI BERT, Santiago Gabriel y

Manuel José DALMASSO.

Presidente MARANO Roberto Paulo

Aprobado por Resolución CD n° 531 /23

81. Expte. N° REC-1168601-23

Sesión n° 10 del de noviembre de 2023

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 23 de noviembre de 2023

VISTO el informe elevado por la Secretaría de Planeamiento Institucional e Internacionalización solicitando la homologación de materias que realizó la alumna Constanza GALLAY RUBA, D.N.I N° 47.974.958, estudiante de la carrera Ingeniería Agronómica, ha realizado un intercambio en la VetAgro Sup, Francia, durante el 1° semestre de 2023, en el marco del Proyecto RAFFIAI del Programa Argentina Francia Agricultura; y

CONSIDERANDO que se incorporan el certificado de calificaciones, el contrato de estudios, la modificación del mismo y los programas de las asignaturas, cursadas,

Que el Punto Focal de Relaciones de Internacionalización emite su informe,

Que Secretaría Académica sugiere otorgar las horas de optativas conforme a lo informado en D.O.16, 17 y 20,

Que la presente se encuadra en lo dispuesto en el artículo 53° del Estatuto de la UNL,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

Reconocer horas de optativas a Constanza GALLAY RUBA, D.N.I N° 47.974.958, estudiante de la carrera

Ingeniería Agronómica, por haber realizado un intercambio en la VetAgro Sup, Francia, durante el 1°

semestre de 2023, en el marco del Proyecto RAFFIAI del Programa Argentina Francia Agricultura:

- Entender y actuar en pro de los sistemas de producción agrícola mundiales. Nota: 7- con 34 horas

optativas.

-Bienestar Animal. Nota: 7 - con 34 horas de optativas.

-Agricultura urbana y sistema alimentario local. Nota: 7 -con 68 horas de optativas.

-El pastizal: ¿una herramienta para los sistemas agroecológicos?. Nota: 8 – con 85 horas de optativas.

-Reflexibilidad. Nota: 6 – con 26 horas de optativas.



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1187372-23_538** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo; LAZZARINI, María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; ROSSET, Anabela Soledad; REY, Lisandro; EMMERT, Pablo Edgardo; CEBALLOS PERALTA, Beatriz Leonor; SPIZZAMIGLIO, Sabrina; DI BERT, Santiago Gabriel y Manuel José DALMASSO.
Presidente MARANO Roberto Paulo
Aprobado por Resolución CD n° 532 /23

82. Expte. N° FCA-1183200-23

Sesión n° 10 del 27 de noviembre de 2023

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 23 de noviembre de 2023

VISTAS las presentes actuaciones en las que la Dirección de Pregrado y Educación a distancia eleva propuesta de designación de coordinadores de las Tecnicaturas en Gestión y Producción Apícola, en Poscosecha de Granos y Semillas y en Administración de Empresas Agropecuarias; y CONSIDERANDO que por Resolución CD n° 521/21 se designó oportunamente los Coordinadores Académicos y

Administrativos correspondientes;

Que el presente se encuadra en lo dispuesto en el Artículo 3° de la Resolución CD n° 087/19 que aprueba el Reglamento de Tecnicaturas de esta Facultad,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

Renovar la designación de los Coordinadores Académicos y Administrativos de las carreras de Pregrado dictadas con modalidad a distancia en esta Facultad por el período 2023-2025, según el siguiente detalle:

Tecnicatura en Gestión y Producción Apícola

Coordinadora Académica Dra. María Cecilia Curis DNI n° 22.144.623

Coordinadora Administrativa Mg. Paola Marisel Gabriel DNI n° 31.628.153

Tecnicatura en Poscosecha de Granos y Semillas

Coordinador Académico Dr. Horacio O. Imvinkelried DNI n° 22.308.886

Coordinadora Administrativa Mgs. Marianela Pietrobón DNI n° 28.500.069

Tecnicatura en Administración de Empresas Agropecuarias

Coordinadora Académica Ing. María Cecilia Brizi DNI n° 21.412.607

Coordinadora Administrativa Lic. Evangelina Ramassotti DNI n° 32.930.109

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo; LAZZARINI,

María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; ROSSET, Anabela Soledad; REY, Lisandro; EMMERT,

Pablo Edgardo; CEBALLOS PERALTA, Beatriz Leonor; SPIZZAMIGLIO, Sabrina; DI BERT, Santiago Gabriel y

DALMASSO, Manuel José.

Presidente MARANO Roberto Paulo

Aprobado por Resolución CD n° 535 /23

83. Expte. N° FCA-1148679-23



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1187372-23_538** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



Sesión n° 10 del 27 de noviembre de 2023

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 23 de noviembre de 2023

VISTA la solicitud elevada por el alumno David Mario Junior Sarricchio, DNI° 44024801, de reconocimiento de asignaturas en la Carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad de materias cursadas y aprobadas en la carrera de Ingeniería Industrial de la UTN Santa Fe,

CONSIDERANDO lo informado por el Departamento de Alumnado,

Que Secretaría Académica manifiesta que, atento a lo informado por los responsables de asignaturas, solicita se homologuen las Química I e Informática I,

Que la presente encuadra en la Resolución CD n° 274/21 que regula el procedimiento para trámites de equivalencias,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

Otorgar al alumno David Mario Junior Sarricchio, DNI° 44024801, la homologación de las siguientes asignaturas:

Carrera de Ingeniería Industrial UTN
Química General, FCA, nota 7 (siete)
Informática I, nota 7 (siete)

Carrera de Ingeniería Agronómica FCA- UNL
Química I, nota 7 (siete)
Informática Básica, nota 7 (siete)

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo; LAZZARINI,

María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; ROSSET, Anabela Soledad; REY, Lisandro; EMMERT,

Pablo Edgardo; CEBALLOS PERALTA, Beatriz Leonor; SPIZZAMIGLIO, Sabrina; DI BERT, Santiago Gabriel y

DALMASSO, Manuel José.

Presidente MARANO Roberto Paulo

Aprobado por Resolución CD n° 537 /23

84. Expte. N° FCA-1183240-23

Sesión n° 10 del 27 de noviembre de 2023

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 23 de noviembre de 2023

VISTAS las presentes actuaciones por las que la Secretaría Académica eleva propuesta de Calendario Académico 2024 para la carrera de grado de esta Facultad, y

CONSIDERANDO

Que por Resolución del CS n° 495/23 se disponen las pautas para confeccionar los Calendarios Académicos para el año lectivo 2024,

Que la presente se dicta conforme lo que establece el punto I) del artículo 53° el Estatuto de la Universidad,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

Aprobar el Calendario Académico 2024 de D.O. 2 para la carrera de grado de esta Facultad.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo; LAZZARINI,

María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; ROSSET, Anabela Soledad; REY, Lisandro; EMMERT,



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1187372-23_538** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



Pablo Edgardo; CEBALLOS PERALTA, Beatriz Leonor; SPIZZAMIGLIO, Sabrina; DI BERT, Santiago Gabriel y DALMASSO, Manuel José.
Presidente MARANO Roberto Paulo
Aprobado por Resolución CD n° 458/23

85. Expte. N° FCA-1183239-23

Sesión n° 10 del 27 de noviembre de 2023

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 23 de noviembre de 2023

VISTAS las presentes actuaciones por las que la Secretaría Académica eleva propuesta de Calendario Académico 2024 para la carrera de Pregrado de esta Facultad, y

CONSIDERANDO

Que por Resolución del CS n° 495/23 se disponen las pautas para confeccionar los Calendarios Académicos para el año lectivo 2024,

Que la presente se dicta conforme lo que establece el punto l) del artículo 53° el Estatuto de la Universidad,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

Aprobar el Calendario Académico 2024 de D.O. 2 para la carrera de Pregrado de esta Facultad.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo; LAZZARINI,

María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; ROSSET, Anabela Soledad; REY, Lisandro; EMMERT,

Pablo Edgardo; CEBALLOS PERALTA, Beatriz Leonor; SPIZZAMIGLIO, Sabrina; DI BERT, Santiago Gabriel y

DALMASSO, Manuel José.

Presidente MARANO Roberto Paulo

Aprobado por Resolución CD n° 459/23

Despachos de Hacienda, Interpretación y Reglamentos

86. Expte. N° FCA-1176166-23

Sesión n° 10 del 27 de noviembre de 2023

///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos,

Esperanza, 24 de noviembre de 2023

VISTO que el egresado Picabea, Franco Julian, solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera Ingeniería Agronómica.

CONSIDERANDO que el Departamento de Alumnado validó la documentación requerida al efecto y la historia académica del plan de estudios,

QUE la Secretaría Administrativa suscribió el certificado de fin de carrera, y

QUE la presente se ajusta a los dispuesto en la Ordenanza n°4/2019 de Consejo Superior,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren ante mí como Secretaria de Consejo Directivo, lo siguiente:

Acordar a Picabea, Franco Julian, DNI: 34827613, el certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de Ingeniero Agrónomo.



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1187372-23_538** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; FAVARO, María Alejandra; ALONSO, José Luis; CEBALLOS PERALTA, Beatriz Leonor; DALMASSO, Manuel José y AGUIRRE, Mariano.
Presidenta ARAUJO VIERA DE SOUZA, Jonicélia Cristina
Aprobado por Resolución CD n° 439/23

87. Expte. N° FCA-1173972-23

Sesión n° 10 del 27 de noviembre de 2023

///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos,

Esperanza, 24 de noviembre de 2023

VISTO que el egresado Rivas Aguirre, Lucas Miguel, solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera Ingeniería Agronómica.

CONSIDERANDO que el Departamento de Alumnado validó la documentación requerida al efecto y la historia académica del plan de estudios,

QUE la Secretaría Administrativa suscribió el certificado de fin de carrera, y

QUE la presente se ajusta a lo dispuesto en la Ordenanza n°4/2019 de Consejo Superior,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren ante mí como Secretaria de Consejo Directivo, lo siguiente:

Acordar a Rivas Aguirre, Lucas Miguel, DNI: 39455140, el certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de Ingeniero Agrónomo.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; FAVARO, María Alejandra; ALONSO, José Luis; CEBALLOS PERALTA, Beatriz Leonor; DALMASSO, Manuel José y AGUIRRE, Mariano.

Presidenta ARAUJO VIERA DE SOUZA, Jonicélia Cristina

Aprobado por Resolución CD n° 440/23

88. Expte. N° FCA-1174147-23

Sesión n° 10 del 27 de noviembre de 2023

///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos,

Esperanza, 24 de noviembre de 2023

VISTO que el egresado Aleman, Justo Jose, solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera Ingeniería Agronómica.

CONSIDERANDO que el Departamento de Alumnado validó la documentación requerida al efecto y la historia académica del plan de estudios,

QUE la Secretaría Administrativa suscribió el certificado de fin de carrera, y

QUE la presente se ajusta a lo dispuesto en la Ordenanza n°4/2019 de Consejo Superior,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren ante mí como Secretaria de Consejo Directivo, lo siguiente:

Acordar a Aleman, Justo Jose, DNI: 40053371, el certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de Ingeniero Agrónomo.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; FAVARO, María Alejandra; ALONSO, José Luis; CEBALLOS PERALTA, Beatriz Leonor; DALMASSO, Manuel José y AGUIRRE, Mariano.

Presidenta ARAUJO VIERA DE SOUZA, Jonicélia Cristina

Aprobado por Resolución CD n° 441/23

89. Expte. N° FCA-1171296-23

Sesión n° 10 del 27 de noviembre de 2023



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1187372-23_538** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos,

Esperanza, 24 de noviembre de 2023

VISTO que el egresado Melgarejo, Hugo Miguel, solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera Tecnicatura en Gestión y Producción Apícola.

CONSIDERANDO que el Departamento de Alumnado validó la documentación requerida al efecto y la historia académica del plan de estudios,

QUE la Secretaría Administrativa suscribió el certificado de fin de carrera, y

QUE la presente se ajusta a los dispuesto en la Ordenanza n°4/2019 de Consejo Superior,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren ante mí como Secretaria de Consejo Directivo, lo siguiente:

Acordar a Melgarejo, Hugo Miguel, DNI: 22045584, el certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de Técnico en Gestión y Producción Apícola.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; FAVARO, María Alejandra; ALONSO, José Luis; CEBALLOS PERALTA, Beatriz Leonor; DALMASSO, Manuel José y AGUIRRE, Mariano.

Presidenta ARAUJO VIERA DE SOUZA, Jonicélia Cristina

Aprobado por Resolución CD n° 442/23

90. Expte. N° FCA-1177088-23

Sesión n° 10 del 27 de noviembre de 2023

///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos,

Esperanza, 24 de noviembre de 2023

VISTO que el egresado MASCOTTO, FACUNDO, solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera Especialización en Producción Lechera.

CONSIDERANDO que el Departamento de Alumnado validó la documentación requerida al efecto y la historia académica del plan de estudios,

QUE la Secretaría Administrativa suscribió el certificado de fin de carrera, y

QUE la presente se ajusta a los dispuesto en la Ordenanza n°4/2019 de Consejo Superior,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren ante mí como Secretaria de Consejo Directivo, lo siguiente:

Acordar a MASCOTTO, FACUNDO, DNI: 38903962, el certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de Especialización en Producción Lechera.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; FAVARO, María Alejandra; ALONSO, José Luis; CEBALLOS PERALTA, Beatriz Leonor; DALMASSO, Manuel José y AGUIRRE, Mariano.

Presidenta ARAUJO VIERA DE SOUZA, Jonicélia Cristina

Aprobado por Resolución CD n° 443/23

91. Expte. N° FCA-1176915-23

Sesión n° 10 del 27 de noviembre de 2023

///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos,

Esperanza, 24 de noviembre de 2023

VISTO que la egresada MOLINA PICO, MARÍA PAZ, solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera Especialización en Producción Lechera.

CONSIDERANDO que el Departamento de Alumnado validó la documentación requerida al efecto y la historia académica del plan de estudios,

QUE la Secretaría Administrativa suscribió el certificado de fin de carrera, y



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1187372-23_538** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



QUE la presente se ajusta a los dispuesto en la Ordenanza n°4/2019 de Consejo Superior,
POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren ante mí como Secretaria de Consejo Directivo, lo siguiente:

Acordar a MOLINA PICO, MARÍA PAZ, DNI: 32523603, el certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de Especialización en Producción Lechera.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; FAVARO, María Alejandra; ALONSO, José Luis; CEBALLOS PERALTA, Beatriz Leonor; DALMASSO, Manuel José y AGUIRRE, Mariano.

Presidenta ARAUJO VIERA DE SOUZA, Jonicélia Cristina

Aprobado por Resolución CD n° 444/23

92. Expte. N° FCA-1178803-23

Sesión n° 10 del 27 de noviembre de 2023

///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos,

Esperanza, 24 de noviembre de 2023

VISTO que la egresada KULIK, JULIETA solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera Especialización en Producción Lechera.

CONSIDERANDO que el Departamento de Alumnado validó la documentación requerida al efecto y la historia académica del plan de estudios,

QUE la Secretaría Administrativa suscribió el certificado de fin de carrera, y

QUE la presente se ajusta a los dispuesto en la Ordenanza n°4/2019 de Consejo Superior,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren ante mí como Secretaria de Consejo Directivo, lo siguiente:

Acordar a KULIK, JULIETA, DNI: 37125802, el certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de Especialización en Producción Lechera.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; FAVARO, María Alejandra; ALONSO, José Luis; CEBALLOS PERALTA, Beatriz Leonor; DALMASSO, Manuel José y AGUIRRE, Mariano.

Presidenta ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicélia Cristina

Aprobado por Resolución CD n° 445/23

93. Expte. N° FCA-1175762-23

Sesión n° 10 del 27 de noviembre de 2023

///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos,

Esperanza, 24 de noviembre de 2023

VISTO que el egresado CARUSO, VICTOR HUMBERTO, solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera Doctorado en Ciencias Agrarias.

CONSIDERANDO que el Departamento de Alumnado validó la documentación requerida al efecto y la historia académica del plan de estudios,

QUE la Secretaría Administrativa suscribió el certificado de fin de carrera, y

QUE la presente se ajusta a los dispuesto en la Ordenanza n°4/2019 de Consejo Superior,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren ante mí como Secretaria de Consejo Directivo, lo siguiente:

Acordar a CARUSO, VICTOR HUMBERTO, DNI: 18388335, el certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de Doctor en Ciencias Agrarias.



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1187372-23_538** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; FAVARO, María Alejandra; ALONSO, José Luis; CEBALLOS PERALTA, Beatriz Leonor; DALMASSO, Manuel José y AGUIRRE, Mariano.
Presidenta ARAUJO VIERA DE SOUZA, Jonicélia Cristina
Aprobado por Resolución CD n° 446/23

94. Expte. N° FCA-1178479-23

Sesión n° 10 del 27 de noviembre de 2023

///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos,

Esperanza, 24 de noviembre de 2023

VISTO que el egresado Bellitti, Sebastian, solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera Ingeniería Agronómica.

CONSIDERANDO que el Departamento de Alumnado validó la documentación requerida al efecto y la historia académica del plan de estudios,

QUE la Secretaría Administrativa suscribió el certificado de fin de carrera, y

QUE la presente se ajusta a los dispuesto en la Ordenanza n°4/2019 de Consejo Superior,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren ante mí como Secretaria de Consejo Directivo, lo siguiente:

Acordar a Bellitti, Sebastian, DNI: 34114909, el certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de Ingeniero Agrónomo.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; FAVARO, María Alejandra; ALONSO, José Luis; CEBALLOS PERALTA, Beatriz Leonor; DALMASSO, Manuel José y AGUIRRE, Mariano.

Presidenta ARAUJO VIERA DE SOUZA, Jonicélia Cristina

Aprobado por Resolución CD n° 447/23

95. Expte. N° FCA-1178925-23

Sesión n° 27 del de noviembre de 2023

///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos,

Esperanza, 24 de noviembre de 2023

VISTO que la egresada Camargo, María Rosa, solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera Tecnicatura en Gestión y Producción Apícola.

CONSIDERANDO que el Departamento de Alumnado validó la documentación requerida al efecto y la historia académica del plan de estudios,

QUE la Secretaría Administrativa suscribió el certificado de fin de carrera, y

QUE la presente se ajusta a los dispuesto en la Ordenanza n°4/2019 de Consejo Superior,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren ante mí como Secretaria de Consejo Directivo, lo siguiente:

Acordar a Camargo, María Rosa, DNI: 29924576, el certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de Técnica en Gestión y Producción Apícola.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; FAVARO, María Alejandra; ALONSO, José Luis; CEBALLOS PERALTA, Beatriz Leonor; DALMASSO, Manuel José y AGUIRRE, Mariano.

Presidenta ARAUJO VIERA DE SOUZA, Jonicélia Cristina

Aprobado por Resolución CD n° 448/23

96. Expte. N° FCA-1158184-23

Sesión n° 10 del 27 de noviembre de 2023



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1187372-23_538** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos,

Esperanza, 24 de noviembre de 2023

VISTO que la egresada BESOLD, SILVANA SOLEDAD, solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera Especialización en Cultivos Intensivos.

CONSIDERANDO que el Departamento de Alumnado validó la documentación requerida al efecto y la historia académica del plan de estudios,

QUE la Secretaría Administrativa suscribió el certificado de fin de carrera, y

QUE la presente se ajusta a los dispuesto en la Ordenanza n°4/2019 de Consejo Superior,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren ante mí como Secretaria de Consejo Directivo, lo siguiente:

Acordar a BESOLD, SILVANA SOLEDAD, DNI: 30320341, el certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de Especialista en Cultivos Intensivos.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; FAVARO, María Alejandra; ALONSO, José Luis; CEBALLOS PERALTA, Beatriz Leonor; DALMASSO, Manuel José y AGUIRRE, Mariano.

Presidenta ARAUJO VIERA DE SOUZA, Jonicélia Cristina

Aprobado por Resolución CD n° 449/23

97. Expte. N° FCA-1147745-23

Sesión n° 10 del 27 de noviembre de 2023

///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos,

Esperanza, 24 de noviembre de 2023

VISTO que el egresado LUJAN, RICARDO LORENZO, solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera Ingeniería Agronómica.

CONSIDERANDO que el Departamento de Alumnado validó la documentación requerida al efecto y la historia académica del plan de estudios,

QUE la Secretaría Administrativa suscribió el certificado de fin de carrera, y

QUE la presente se ajusta a los dispuesto en la Ordenanza n°4/2019 de Consejo Superior,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren ante mí como Secretaria de Consejo Directivo, lo siguiente:

Acordar a Bellitti, Sebastian, DNI: 34114909, el certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de Ingeniero Agrónomo.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; FAVARO, María Alejandra; ALONSO, José Luis; CEBALLOS PERALTA, Beatriz Leonor; DALMASSO, Manuel José y AGUIRRE, Mariano.

Presidenta ARAUJO VIERA DE SOUZA, Jonicélia Cristina

Aprobado por Resolución CD n° 450/23

98. Expte. N° FCA-1161829-23

Sesión n° 10 del 27 de noviembre de 2023

///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos,

Esperanza, 24 de noviembre de 2023

VISTO que el egresado Beltramino, Gaston, solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera Ingeniería Agronómica.

CONSIDERANDO que el Departamento de Alumnado validó la documentación requerida al efecto y la historia académica del plan de estudios,

QUE la Secretaría Administrativa suscribió el certificado de fin de carrera, y



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1187372-23_538** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



QUE la presente se ajusta a los dispuesto en la Ordenanza n°4/2019 de Consejo Superior,
POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren ante mí como Secretaria de Consejo Directivo, lo siguiente:

Acordar a Beltramino, Gaston, DNI: 40647349, el certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de Ingeniero Agrónomo.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; FAVARO, María Alejandra; ALONSO, José Luis; CEBALLOS PERALTA, Beatriz Leonor; DALMASSO, Manuel José y AGUIRRE, Mariano.

Presidenta ARAUJO VIERA DE SOUZA, Jonicélia Cristina

Aprobado por Resolución CD n° 451/23

99. Expte. N° FCA-1179891-23

Sesión n° 10 del 27 de noviembre de 2023

///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos,

Esperanza, 24 de noviembre de 2023

VISTO que el egresado Schnell, Tomás, solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera Tecnicatura en Administración de Empresas Agropecuarias.

CONSIDERANDO que el Departamento de Alumnado validó la documentación requerida al efecto y la historia académica del plan de estudios,

QUE la Secretaría Administrativa suscribió el certificado de fin de carrera, y

QUE la presente se ajusta a los dispuesto en la Ordenanza n°4/2019 de Consejo Superior,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren ante mí como Secretaria de Consejo Directivo, lo siguiente:

Acordar a Schnell, Tomas, DNI: 39047302, el certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de Técnico en Administración de Empresas Agropecuarias.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; FAVARO, María Alejandra; ALONSO, José Luis; CEBALLOS PERALTA, Beatriz Leonor; DALMASSO, Manuel José y AGUIRRE, Mariano.

Presidenta ARAUJO VIERA DE SOUZA, Jonicélia Cristina

Aprobado por Resolución CD n° 452/23

100. Expte. N° FCA-1164144-23

Sesión n° 10 del 27 de noviembre de 2023

///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos,

Esperanza, 24 de noviembre de 2023

VISTO que el egresado Fonrrodona, Martin Mariano, solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera Tecnicatura en Gestión y Producción Apícola.

CONSIDERANDO que el Departamento de Alumnado validó la documentación requerida al efecto y la historia académica del plan de estudios,

QUE la Secretaría Administrativa suscribió el certificado de fin de carrera, y

QUE la presente se ajusta a los dispuesto en la Ordenanza n°4/2019 de Consejo Superior,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren ante mí como Secretaria de Consejo Directivo, lo siguiente:

Acordar a Fonrrodona, Martin Mariano, DNI: 27680007, el certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de Técnico en Gestión y Producción Apícola.



Valide la firma de este documento digital con el código RDCD_FCA-1187372-23_538
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; FAVARO, María Alejandra; ALONSO, José Luis; CEBALLOS PERALTA, Beatriz Leonor; DALMASSO, Manuel José y AGUIRRE, Mariano.
Presidenta ARAUJO VIERA DE SOUZA, Jonicélia Cristina
Aprobado por Resolución CD n° 453/23

101. Expte. N° FCA-1152921-23

Sesión n° 10 del 27 de noviembre de 2023

///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos,

Esperanza, 24 de noviembre de 2023

VISTO que el egresado Kurylowicz, Hector Ivan, solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera Ingeniería Agronómica.

CONSIDERANDO que el Departamento de Alumnado validó la documentación requerida al efecto y la historia académica del plan de estudios,

QUE la Secretaría Administrativa suscribió el certificado de fin de carrera, y

QUE la presente se ajusta a lo dispuesto en la Ordenanza n°4/2019 de Consejo Superior,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren ante mí como Secretaria de Consejo Directivo, lo siguiente:

Acordar a Kurylowicz, Hector Ivan, DNI: 38767836, el certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de Ingeniero Agrónomo.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; FAVARO, María Alejandra; ALONSO, José Luis; CEBALLOS PERALTA, Beatriz Leonor; DALMASSO, Manuel José y AGUIRRE, Mariano.

Presidenta ARAUJO VIERA DE SOUZA, Jonicélia Cristina

Aprobado por Resolución CD n° 454/23

102. Expte. N° FCA-1122228-22

Sesión n° 10 del 27 de noviembre de 2023

///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos,

Esperanza, 24 de noviembre de 2023

VISTO que la egresada Mosso, Pamela Alejandra, solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera Especialización en Producción Lechera.

CONSIDERANDO que el Departamento de Alumnado validó la documentación requerida al efecto y la historia académica del plan de estudios,

QUE la Secretaría Administrativa suscribió el certificado de fin de carrera, y

QUE la presente se ajusta a lo dispuesto en la Ordenanza n°4/2019 de Consejo Superior,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren ante mí como Secretaria de Consejo Directivo, lo siguiente:

Acordar a Mosso, Pamela Alejandra DNI: 33596112, el certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de Especialista en Producción Lechera.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; FAVARO, María Alejandra; ALONSO, José Luis; CEBALLOS PERALTA, Beatriz Leonor; DALMASSO, Manuel José y AGUIRRE, Mariano.

Presidenta ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicélia Cristina

Aprobado por Resolución CD n° 455/23

103. Expte. N° FCA-1176573-23

Sesión n° 10 del 27 de noviembre de 2023



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1187372-23_538** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos,

Esperanza, 24 de noviembre de 2023

VISTO que el egresado Cavallero, Cristián Sergio, solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera Especialización en Producción Lechera.

CONSIDERANDO que el Departamento de Alumnado validó la documentación requerida al efecto y la historia académica del plan de estudios,

QUE la Secretaría Administrativa suscribió el certificado de fin de carrera, y

QUE la presente se ajusta a lo dispuesto en la Ordenanza n°4/2019 de Consejo Superior,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren ante mí como Secretaria de Consejo Directivo, lo siguiente:

Acordar a Cavallero, Cristián Sergio DNI: 37404975, el certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de Especialista en Producción Lechera.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; FAVARO, María Alejandra; ALONSO, José Luis; CEBALLOS PERALTA, Beatriz Leonor; DALMASSO, Manuel José y AGUIRRE, Mariano.

Presidenta ARAUJO VIERA DE SOUZA, Jonicélia Cristina

Aprobado por Resolución CD n° 456/23

104. Expte. N° FCA-1169620-23

Sesión n° 10 del 27 de noviembre de 2023

///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos,

Esperanza, 24 de noviembre de 2023

VISTO que el egresado Alonso, Daniel Isidro, solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera Ingeniería Agronómica.

CONSIDERANDO que el Departamento de Alumnado validó la documentación requerida al efecto y la historia académica del plan de estudios,

QUE la Secretaría Administrativa suscribió el certificado de fin de carrera, y

QUE la presente se ajusta a lo dispuesto en la Ordenanza n°4/2019 de Consejo Superior,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren ante mí como Secretaria de Consejo Directivo, lo siguiente:

Acordar a Alonso, Daniel Isidro, DNI: 41056773, el certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de Ingeniero Agrónomo.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; FAVARO, María Alejandra; ALONSO, José Luis; CEBALLOS PERALTA, Beatriz Leonor; DALMASSO, Manuel José y AGUIRRE, Mariano.

Presidenta ARAUJO VIERA DE SOUZA, Jonicélia Cristina

Aprobado por Resolución CD n° 457/23

105. Expte. N° FCA-1169388-23

Sesión n° 10 del 27 de noviembre de 2023

///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos,

Esperanza, 25 de noviembre de 2023

VISTAS las actuaciones vinculadas con la elección de Consejeros por el Estamento Estudiantil para integrar el

Consejo Directivo, realizada los días 10 y 11 de octubre del año en curso,

CONSIDERANDO que la presente se ajusta a lo dispuesto en la Ordenanza del Consejo Superior N° 1/13, que



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1187372-23_538** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



prevé el Régimen Electoral de la Universidad y a su modificatoria transitoria aprobada por la Ordenanza del CS.

N° 1/21,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren

ante mí como Secretaria de Consejo Directivo, lo siguiente:

Aprobar lo actuado por la Junta Electoral designada por Resolución "C.D." N° 323/23, que entendiera en

las elecciones mencionadas en el considerando de la presente.

Designar como Consejeros por el Estamento Estudiantil para integrar el Consejo Directivo de esta Facultad para el año 2024, a quienes se detallan a continuación:

Representantes Titulares

Emmert, Pablo Edgardo (DNI N° 42.703.974)

García Hogrefe, Facundo Julián (DNI N° 41.933.201)

Zorian, Jorge Maximiliano (DNI N° 40.687.106)

Foschiatti, Sofía Elizabeth (DNI N° 40.966.586)

Garnero, Lucía Gabriela (DNI N° 42.331.838)

Bolatti, Vanesa (DNI N° 32.400.585)

Representantes Suplentes

Burgui Jacquemin, Didier Esteban (DNI N° 41.729.675)

Spizzamiglio, Sabrina (DNI N° 43.166.321)

Noir, Juan Pablo (DNI N° 39.837.066)

Dalmaso, Manuel José (DNI N° 41.906.654)

Ceballos Peralta, Beatriz Leonor (DNI N° 39.489.504)

Sattler, Agustín Nicolás (DNI N° 41.633.817)

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; FAVARO, María Alejandra; ALONSO, José Luis; CEBALLOS PERALTA, Beatriz Leonor; DALMASSO, Manuel José y AGUIRRE, Mariano.

Presidenta ARAUJO VIERA DE SOUZA, Jonicélia Cristina

Aprobado por Resolución CD n° 466/23

106. Expte. N° FCV-1165674-23

Sesión n° 10 del 27 de noviembre de 2023

///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos,

Esperanza, 25 de noviembre de 2023

VISTAS las presentes actuaciones por las que se solicita la incorporación al patrimonio de las Facultades de

Ciencias Agrarias y Ciencias Veterinarias de material bibliográfico donado por la Dra. Ana Cipolla, por un valor

aproximado de Pesos Ciento ochenta y siete mil quinientos diez (\$ 187.510),

CONSIDERANDO que la FCV aceptó la donación por Resolución CD n° 820/23,

Que la presente se ajusta a lo dispuesto en el Estatuto de la UNL,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren

ante mí como Secretaria de Consejo Directivo, lo siguiente:

Adherir a lo dispuesto por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias mediante



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1187372-23_538** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



Resolución CD n° 820/23, por la que se acepta y agradece la donación realizada por la Dra. Ana Cipolla,
cuyo valor asciende a Pesos Ciento ochenta y siete mil quinientos diez (\$ 187.510), con destino a la

Biblioteca FAVE, siendo responsable del mismo quien se desempeña a cargo de la Dirección.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; FAVARO, María Alejandra; ALONSO, José Luis; CEBALLOS PERALTA, Beatriz Leonor; DALMASSO, Manuel José y AGUIRRE, Mariano.

Presidenta ARAUJO VIERA DE SOUZA, Jonicélia Cristina

Aprobado por Resolución CD n° 533/23

107. Expte. N° FCA-1176631-23

Sesión n° 10 del 27 de noviembre de 2023

///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos,

Esperanza, 25 de noviembre de 2023

VISTAS las actuaciones vinculadas con la elección de Consejeros por el Estamento No Docente para integrar

el Consejo Directivo, realizada el 19 de octubre del año en curso,

CONSIDERANDO que la presente se ajusta a lo dispuesto en la Resolución C.S. n° 212/21, en la Ordenanza

del Consejo Superior N° 1/13, que prevé el Régimen Electoral de la Universidad y a su modificatoria transitoria

aprobada por la Ordenanza del CS. N° 1/21,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren

ante mí como Secretaria de Consejo Directivo, lo siguiente:

Aprobar lo actuado por la Junta Electoral designada por Res. N° 380/23 y "C.D." N° 410/23, que entendiera en las elecciones mencionadas en el considerando de la presente.

Designar como Consejeros por el Estamento No Docente para integrar el Consejo Directivo de esta Facultad para el período 2024-2025 a quienes se detallan a continuación:

Representante Titular

AGUIRRE, Mariano Agustín (DNI N° 34.618.453)

Representante Suplente

PUEBLA, German (DNI N° 32.218.712)

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; FAVARO, María Alejandra; ALONSO, José Luis; CEBALLOS PERALTA, Beatriz Leonor; DALMASSO, Manuel José y AGUIRRE, Mariano.

Presidenta ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicélia Cristina

Aprobado por Resolución CD n° 467/23

Despachos de Investigación, Extensión y Posgrado

108. Expte. N° FCA-1091655-21

Sesión n° 10 del de noviembre de 2023

///Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado

Esperanza, 22 de noviembre de 2023



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1187372-23_538** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



VISTAS estas actuaciones por las que el alumno Iván Mario VARISCO eleva la solicitud de reconocimiento de curso en la carrera de posgrado Especialización en Cultivos Intensivos, CONSIDERANDO lo informado por el Departamento de Alumnado, lo sugerido por el Comité Académico de la carrera y la Secretaría de Posgrado y Formación Continua, Que la solicitud presentada se encuadra en el Reglamento de la carrera y en el Reglamento de Cuarto Nivel aprobado por Resolución CS N° 414/12, POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado sugieren lo siguiente:

Reconocer al alumno de la Carrera Especialización en Cultivos Intensivos, Iván Mario VARISCO, DNI 23280681, el curso:

- **“Epidemiología y Manejo de Enfermedades en Frutales de Importancia Regional”. Carga horaria: 2 UCAs (30 horas). Calificación: 9 (Distinguido) como reconocimiento de créditos por cursos ofrecidos fuera del marco de la carrera (artículo 19 Reglamento Res. CS 341-20) a la Especialización en Cultivos Intensivos.**

Fdo. ZABALA, Juan Marcelo; ALESSO, Carlos Agustín; OLIVELLA, Julia; REY, Lisandro; DI BERT, Santiago Gabriel

Presidenta FAVARO María Alejandra

Aprobado por Resolución CD n° 498 /23

109. Expte. N° FCA-1176643-23

Sesión n° 10 del 27 de noviembre de 2023

///Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado

Esperanza, 22 de noviembre de 2023

VISTAS la Planificación del curso de posgrado “Techos Verdes Sustentables” correspondiente a la carrera de Maestría en Cultivos Intensivos elevada por la Directora de la carrera, CONSIDERANDO lo informado por la Secretaría de Posgrado y Formación Continua, Que la solicitud presentada se encuadra en el Reglamento de la carrera y en el Reglamento de Cuarto Nivel aprobado por Resolución CS N° 414/12, POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado sugieren lo siguiente:

Aprobar la Planificación del curso de posgrado “Techos Verdes Sustentables”, correspondiente a la carrera de Maestría en Cultivos Intensivos, designando como docentes responsables a la Dra. María Silvina Soto y la M. Sc. Marcela Alejandra Buyatti.

Fdo. ZABALA, Juan Marcelo; ALESSO, Carlos Agustín; OLIVELLA, Julia; REY, Lisandro; DI BERT, Santiago Gabriel

Presidenta FAVARO María Alejandra

Aprobado por Resolución CD n° 503 /23

110. Expte. N° FCA-1176815-23

Sesión n° 10 del de noviembre de 2023

///Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado

Esperanza, 22 de noviembre de 2023

VISTAS la Planificación del curso de posgrado “Techos Verdes Sustentables” correspondiente a la carrera de Especialización en Cultivos Intensivos elevada por la Directora de la carrera,



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1187372-23_538** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



CONSIDERANDO lo informado por la Secretaría de Posgrado y Formación Continua,
Que la solicitud presentada se encuadra en el Reglamento de la carrera y en el Reglamento de Cuarto Nivel aprobado por Resolución CS N° 414/12,
POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado sugieren lo siguiente:

Aprobar la Planificación del curso de posgrado “Techos Verdes Sustentables”, correspondiente a la carrera de Especialización en Cultivos Intensivos, designando como docentes responsables a la Dra. María Silvina Soto y la M. Sc. Marcela Alejandra Buyatti.

Fdo. ZABALA, Juan Marcelo; ALESSO, Carlos Agustín; OLIVELLA, Julia; REY, Lisandro; DI BERT, Santiago Gabriel

Presidenta FAVARO María Alejandra

Aprobado por Resolución CD n° 504 /23

111. Expte. N° FCA-1178718-23

Sesión n° 10 del 27 de noviembre de 2023

///Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado

Esperanza, 22 de noviembre de 2023

VISTAS estas actuaciones por las que la alumna de la Maestría en Cultivos Intensivos, Mariana Belén Martín, eleva

Proyecto de Tesis titulada “Efecto de la fertilización y el tamaño de contenedor sobre la calidad de plantín de Sangre de Drago (Croton urucuran Baill.)”, bajo la dirección del Dr. Damian César CASTRO y la co-dirección de la Mgter. Marcela Alejandra BUYATTI, y solicita la designación del Jurado evaluador, CONSIDERANDO el Acta 177 del Comité Académico de la Carrera;

Lo informado por el Departamento de Alumnado y lo sugerido por la Secretaría de Posgrado y Formación Continua,

Que el presente se encuadra en el Reglamento de la carrera y en el Reglamento de Cuarto Nivel aprobado por Res. CS 414/12,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado sugieren lo siguiente:

- **Aprobar el Proyecto de Tesis de la alumna de la Maestría en Cultivos Intensivos, Mariana Belén MARTIN, DNI 36.001.909, cuyo título es “Efecto de la fertilización y el tamaño de contenedor sobre la calidad de plantín de Sangre de Drago (Croton urucuran Baill.)” y designar como Director al Dr. Damian César CASTRO, D.N.I. 30.881.913 y como Co-directora a la Mgter. Marcela Alejandra BUYATTI, D.N.I. 20.146.674.**

- **Constituir el Jurado que ha de intervenir en la evaluación de la Tesis mencionada:**

Tribunal Titular:

Dra. María Silvina Soto - DNI: 23.864.257

Dr. Pablo Ghiberto - DNI: 20.803.551

Dra. Jonicelia Araújo - DNI: 94.512.197

Tribunal Suplente:

Dra. Norma Micheloud - DNI: 29.088.885

Dr. Norberto Gariglio - DNI: 16.646.286

Fdo. ZABALA, Juan Marcelo; ALESSO, Carlos Agustín; OLIVELLA, Julia; REY, Lisandro; DI BERT, Santiago Gabriel

Presidenta FAVARO María Alejandra



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1187372-23_538** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



Aprobado por Resolución CD n° 473 /23

112. Expte. N° FCA-1182125-23

Sesión n° 10 del 27 de noviembre de 2023

///Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado

Esperanza, 22 de noviembre de 2023

VISTO estas actuaciones por las que la Ing. Agr. María de los Ángeles LESMAN, Docente Auxiliar de la asignatura

Mercadeo agroalimentario de la carrera Ingeniería Agronómica FCA y Coordinadora regional Litoral de Casafe, propone la realización de “curso de Asesores de Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) para la producción de frutas y hortalizas frescas en el marco del Programa de Formación Oficial SAGyP-SENASA-INTA en BPA frutihortícola los días 14, 16 y 17 de noviembre del corriente año, en las instalaciones de ésta unidad académica;

CONSIDERANDO que la realización del curso es requisito para acceder al título Formador de Formadores del mismo programa,

Que la Secretaría de Vinculación con el Territorio sugiere colaborar en su realización,

Que la solicitud presentada encuadra en lo dispuesto en el art. 53° del Estatuto Universitario,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado sugieren lo siguiente:

Declarar de interés institucional el “curso de Asesores de Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) para la producción de frutas y hortalizas frescas en el marco del Programa de Formación Oficial SAGyP-SENASA-INTA en BPA frutihortícola los días 14, 16 y 17 de noviembre del corriente año, en las instalaciones de ésta unidad académica”.

Fdo. ZABALA, Juan Marcelo; ALESSO, Carlos Agustín; OLIVELLA, Julia; REY, Lisandro; DI BERT, Santiago Gabriel

Presidenta FAVARO María Alejandra

Aprobado por Resolución CD n° 534 /23

113. Expte. N° FCA-1176200-23

Sesión n° 10 del de noviembre de 2023

///Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado

Esperanza, 22 de noviembre de 2023

VISTO el Proyecto “Quiero Terminar mi Maestría” elevado por el director de la carrera de Maestría en Extensión Rural para el Desarrollo, Dr. Rubén Oscar Elz; y

CONSIDERANDO que se incorpora Acta N° 3 / 2023 del Comité Académico de la Carrera y lo informado por la Secretaría de Posgrado y Formación Continua,

Que la solicitud presentada se encuadra en el Reglamento de la carrera y en el Reglamento de Cuarto Nivel aprobado por Resolución CS N° 414/12,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado sugieren lo siguiente:

Aprobar el Proyecto “Quiero Terminar mi Maestría” elevado por el director de la carrera de Maestría en Extensión Rural para el Desarrollo, Dr. Rubén Oscar Elz, a D.O. 2.

Fdo. ZABALA, Juan Marcelo; ALESSO, Carlos Agustín; OLIVELLA, Julia; REY, Lisandro; DI BERT, Santiago Gabriel

Presidenta FAVARO María Alejandra



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1187372-23_538** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



Aprobado por Resolución CD n° 536 /23

Despachos de la Comisión de Desarrollo Institucional

114. Expte. N.º EAGG-1170048-23

Sesión N.º 10 del 27 de noviembre de 2023

///Comisión de Desarrollo Institucional

Esperanza, martes 21 de noviembre de 2023

VISTO que la Dirección de la Escuela de Ganadería y Granja solicita la designación interina de Ing. Agr. Francisco

Gabriel GASPAROTTI, en dos (2) horas cátedra – Nivel Medio,

CONSIDERANDO lo sugerido por el Comité Académico Interfacultades,

Que por Resolución N.º 5190/23, Artículo 2, el Rector autoriza a las Facultades de Ciencias Agrarias y de Ciencias

Veterinarias a proceder al cubrimiento, mediante designación,

Que la Facultad de Ciencias Veterinarias emite Resolución CD N.º 805/23;

Que la presente encuadra en el Artículo 53° del Estatuto de la Universidad Nacional del Litoral,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Desarrollo Institucional consideran lo siguiente:

Adherir a la Resolución CD N.º 805/23 de la Facultad de Ciencias Veterinarias, designando al Ing. Ing. Francisco Gabriel GASPAROTTI, D.N.I. N.º 30.985.543, en dos (2) Horas Cátedra, Nivel Medio, en Producción

de Forrajes (5°2°), carácter interino, en la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja dependiente de las

Facultades de Ciencias Agrarias y de Ciencias Veterinarias de la UNL, durante el período comprendido entre el 1° de agosto de 2023 y el 29 de febrero de 2024 o hasta la sustanciación del concurso de las citadas Horas en caso de serlo antes.

Fdo.: MARANO, Roberto Paulo; IMVINKELRIED, Horacio Omar; BAUDRACCO, Javier; ELZ, Rubén; ARAUJO

VIEIRA DE SOUZA, Jonicélia Cristina; LORENZATTI, Mariano; EMMERT, Pablo Edgardo;

SPIZZAMIGLIO, Sabrina.

Presidente: CÉCCOLI, Gabriel.

Aprobado por Resolución CD n° 460/23

115. Expte. N.º EAGG-1156899-23

Sesión N.º 10 del 27 de noviembre de 2023

///Comisión de Desarrollo Institucional

Esperanza, martes 21 de noviembre de 2023

VISTAS las presentes actuaciones vinculadas al llamado a concurso para la provisión de un cargo Docente de 8

Horas Cátedra en el área Ciencias Naturales Básicas con orientación a la asignatura Química IV, de la Escuela de

Agricultura, Ganadería y Granja, dependiente de las Facultades de Ciencias Agrarias y de Ciencias Veterinarias de esta Universidad,

CONSIDERANDO que el presente trámite se encuadra en lo dispuesto en el artículo 53 del Estatuto de la Universidad y en el Artículo 19 de la Resolución CS n° 415/2012 Reglamento de Concursos y Evaluación Periódica



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1187372-23_538** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



de Desempeño para Docentes de las Escuelas Secundarias de la Universidad Nacional del Litoral y modificatoria

Resolución CS 149/2021,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Desarrollo Institucional declaran lo siguiente:

Adherir a la Resolución CD n° 813/23 de la Facultad de Ciencias Veterinarias y aprobar el Jurado para la sustanciación del Concurso Docente Abierto de Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de 8 Horas

Cátedra en el área Ciencias Naturales Básicas con orientación a la asignatura Química IV, en la Escuela de

Agricultura, Ganadería y Granja dependiente de las Facultades de Ciencias Agrarias y de Ciencias Veterinarias de la UNL que se detalla a continuación:

ESTAMENTO DOCENTE:

TITULARES: GASPAROTTI, María Laura D.N.I. n° 20.244.823 (FCV-UNL).

BARONI, Dante Nicolás D.N.I. n° 29.288.156 (EAGG-UNL).

WERBUK, Elisabet Cynthia D.N.I. n° 20.149.620 (EIS-UNL).

SUPLENTES: ORDOÑEZ, Vanesa Natalí D.N.I. n° 33.733.685 (FCA-UNL).

RUFINO, Esteban Alfredo Manuel D.N.I. n° 26.275.208 (EAGG-UNL).

ESTAMENTO GRADUADOS:

BERTONA, Matías Nicolás D.N.I. n° 39.631.803 (Titular).

TROSSERO, Selene D.N.I. n° 44.307.443 (Suplente).

ESTAMENTO ESTUDIANTES:

CANTINI, Santino Valentín D.N.I. n° 45.950.877 (Titular).

CHAVARINI SIMONETTO, Lucio D.N.I. n° 46.447.453 (Suplente).

Fdo.: MARANO, Roberto Paulo; IMVINKELRIED, Horacio Omar; BAUDRACCO, Javier; ELZ, Rubén; ARAUJO

VIEIRA DE SOUZA, Jonicélia Cristina; LORENZATTI, Mariano; EMMERT, Pablo Edgardo;

SPIZZAMIGLIO, Sabrina.

Presidente: CÉCCOLI, Gabriel.

Aprobado por Resolución CD n° 461 /23

116. Expte. N.º EAGG-1155273-23

Sesión N.º 10 del 27 de noviembre de 2023

///Comisión de Desarrollo Institucional

Esperanza, martes 21 de noviembre de 2023

VISTAS las presentes actuaciones vinculadas al llamado a concurso para la provisión de un cargo de Maestro de

Enseñanza Práctica en el área Ciencias Naturales Productivas con orientación a la asignatura Producción Apícola,

16 Horas reloj, de la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja, dependiente de las Facultades de Ciencias

Agrarias y de Ciencias Veterinarias de esta Universidad,

CONSIDERANDO que el presente trámite se encuadra en lo dispuesto en el artículo 53 del Estatuto de la Universidad y en el Artículo 19 de la Resolución CS n° 415/2012 Reglamento de Concursos y Evaluación Periódica

de Desempeño para Docentes de las Escuelas Secundarias de la Universidad Nacional del Litoral y modificatoria



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1187372-23_538** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



Resolución CS 149/2021,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Desarrollo Institucional declaran lo siguiente:

Adherir a la Resolución CD N.º 812/23 de la Facultad de Ciencias Veterinarias y aprobar el Jurado para la sustanciación del Concurso Docente Abierto de Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica en el área Ciencias Naturales Productivas con orientación a la asignatura Producción Apícola, 16 Horas reloj, en la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja dependiente de las Facultades de Ciencias Agrarias y de Ciencias Veterinarias de la UNL que se detalla a continuación:

ESTAMENTO DOCENTE:

TITULARES: MERKE, Julieta D.N.I. N.º 26.004.529 (FCV-UNL).

ALESSIO, Marcelo Antonio D.N.I. N.º 16.329.483 (Esc. Agro técnica n° 2050 Monseñor Zazpe).

RUFINO, Esteban Alfredo Manuel D.N.I. n°26.275.208 (EAGG-UNL).

SUPLENTES: PERNUZZI, Cristian Raúl D.N.I. N.º 23.382.870 (FCA-UNL).

CHAVARINI, Gustavo Javier D.N.I. N.º ° 21.804.063 (EAGG- UNL).

ESTAMENTO GRADUADOS:

TROSSERO, Selene D.N.I. N.º 44.307.443 (Titular).

RIOJA, Jesús D.N.I. n° 44.630.314 (Suplente)

ESTAMENTO ESTUDIANTES:

MAITRE, Priscila Mercedes D.N.I. n° 46.221.440 (Titular).

COPPONI, Juan Cruz D.N.I. n° 46.133.884 (Suplente)

Fdo.: MARANO, Roberto Paulo; IMVINKELRIED, Horacio Omar; BAUDRACCO, Javier; ELZ, Rubén; ARAUJO

VIEIRA DE SOUZA, Jonicélia Cristina; LORENZATTI, Mariano; EMMERT, Pablo Edgardo;

SPIZZAMIGLIO, Sabrina.

Presidente: CÉCCOLI, Gabriel.

Aprobado por Resolución CD n° 462 /23

117. Expte. N.º EAGG-1156877-23

Sesión N.º 10 del 27 de noviembre de 2023

///Comisión de Desarrollo Institucional

Esperanza, martes 21 de noviembre de 2023

VISTAS las presentes actuaciones vinculadas al llamado a concurso para la provisión de un cargo de 6 Horas

Cátedras de Nivel Medio, en el área Ciencias Naturales Básicas con orientación a las asignaturas Física III (3 h Cat

5°1° y 3 h Cat en 5°2°), de la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja, dependiente de las Facultades de

Ciencias Agrarias y de Ciencias Veterinarias de esta Universidad,

CONSIDERANDO que el presente trámite se encuadra en lo dispuesto en el artículo 53 del Estatuto de la Universidad y en el Artículo 19 de la Resolución CS n° 415/2012 Reglamento de Concursos y Evaluación Periódica

de Desempeño para Docentes de las Escuelas Secundarias de la Universidad Nacional del Litoral y modificatoria

Resolución CS 149/2021,



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1187372-23_538** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Desarrollo Institucional sugieren lo siguiente:
Adherir a la Resolución CD n° 811/23 de la Facultad de Ciencias Veterinarias y aprobar el Jurado para la sustanciación del Concurso Docente Abierto de Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de 6 Horas

Cátedras de Nivel Medio, en el área Ciencias Naturales Básicas con orientación a las asignaturas Física III (3 h Cat 5°1° y 3 h Cat en 5°2°), en la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja dependiente de las Facultades de Ciencias Agrarias y de Ciencias Veterinarias de la UNL que se detalla a continuación:

ESTAMENTO DOCENTE:

TITULARES:

PERALTA, Guillermo Hugo D.N.I. n° 30.789.454 (FCA-UNL).

PIZARRO, María Dolores D.N.I. n° 28.055.664 (EAGG-UNL).

CASTILLO, Eduardo Nicolás D.N.I. n° 16.227.717 (EIS-UNL).

SUPLENTES:

BARONI, Dante Nicolás D.N.I. n° 29.288.156 (EAGG-UNL).

SCHAPSCHUK, Patricia Andrea D.N.I. n° DNI 16.818.078 (EIS-UNL).

ESTAMENTO GRADUADOS:

QUINTANA, Kimey Arai D.N.I. n° 44.778.470 (Titular).

COLL BENINTENDI, Azul Valentina D.N.I. n° 45.214.927 (Suplente).

ESTAMENTO ESTUDIANTES:

STESSENS, Juan José D.N.I. n° 45.827.868 (Titular).

CANTINI, Santino Valentín D.N.I. n° 45.950.877 (Suplente).

Fdo.: MARANO, Roberto Paulo; IMVINKELRIED, Horacio Omar; BAUDRACCO, Javier; ELZ, Rubén; ARAUJO

VIEIRA DE SOUZA, Jonicélia Cristina; LORENZATTI, Mariano; EMMERT, Pablo Edgardo;

SPIZZAMIGLIO, Sabrina.

Presidente: CÉCCOLI, Gabriel.

Aprobado por Resolución CD n° 463 /23

118. Expte. N.º EAGG-1036667-20

Sesión N.º 10 del 27 de noviembre de 2023

///Comisión de Desarrollo Institucional

Esperanza, martes 21 de noviembre de 2023

VISTAS las presentes actuaciones vinculadas al concurso Abierto de Antecedentes y oposición de un cargo Docente de 08 Horas Cátedra de Nivel Medio en el área de Comunicación y Lenguaje con orientación a la asignatura Lengua I (4 h Cát en 1° 1° y 4 h Cát en 1° 2°), de la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja; y

CONSIDERANDO el dictamen elaborado por el Jurado interviniente en dicho concurso,

Que la presente se enmarca en lo dispuesto en el Reglamento de Concursos y Evaluación Periódica de Desempeño para Docentes de Escuelas Secundarias de la Universidad Nacional del Litoral;

Que la Facultad de Ciencias Veterinarias emite Resolución CD n° 886/23;

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Desarrollo Institucional declaran lo siguiente:

Adherir a lo dispuesto por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias mediante Res. CD n°



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1187372-23_538** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



886/23 y sugerir al Consejo Directivo la aprobación del dictamen unánime del jurado que intervino en la sustanciación del concurso Abierto de Antecedentes y oposición de un cargo Docente de 08 Horas Cátedra de Nivel Medio en el área de Comunicación y Lenguaje con orientación a la asignatura Lengua I (4 h Cát en 1° 1° y 4 h Cát en 1° 2°) de la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja, con el siguiente orden de mérito:

1° Cecilia Mariel REYNARES, D.N.I. n° 25.126.739 (86,25 puntos).

2° Guillermo Emanuel VOSS, D.N.I. n° 40.269.052 (76,4 puntos).

Transcurridos los plazos, de no haberse presentado recursos, designar a Cecilia Mariel REYNARES, D.N.I.

n° 25.126.739, en el cargo mencionado.

Fdo.: MARANO, Roberto Paulo; IMVINKELRIED, Horacio Omar; BAUDRACCO, Javier; ELZ, Rubén; ARAUJO

VIEIRA DE SOUZA, Jonicélia Cristina; LORENZATTI, Mariano; EMMERT, Pablo Edgardo; SPIZZAMIGLIO, Sabrina.

Presidente: CÉCCOLI, Gabriel.

Aprobado por Resolución CD n° 470 /23

119. Expte. N° EAGG-1156941-23

Sesión n° 10 del 27 de noviembre de 2023

///Comisión de Desarrollo Institucional

Esperanza, viernes 24 de noviembre de 2023

VISTAS las presentes actuaciones vinculadas al llamado a Concurso Docente Abierto de Antecedentes y Oposición

para cubrir un cargo de 4 Horas Cátedras de Nivel Medio, en el área Comunicación y Lenguajes con orientación a la asignatura Educación Física II (2 h Cat en 2° 1° y 2 h Cat en 2° 2°), de la Escuela de Agricultura, Ganadería y

Granja, dependiente de las Facultades de Ciencias Agrarias y de Ciencias Veterinarias de esta Universidad,

CONSIDERANDO que el presente trámite se encuadra en lo dispuesto en el artículo 53 del Estatuto de la Universidad y en el Artículo 19 de la Resolución CS n° 415/2012 Reglamento de Concursos y Evaluación Periódica

de Desempeño para Docentes de las Escuelas Secundarias de la Universidad Nacional del Litoral y modificatoria

Resolución CS 149/2021,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Desarrollo Institucional consideran lo siguiente:

Adherir a la Resolución CD n° 887/23 de la Facultad de Ciencias Veterinarias y aprobar el Jurado para la

sustanciación del Concurso Docente Abierto de Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de 4 Horas

Cátedras de Nivel Medio, en el área Comunicación y Lenguajes con orientación a la asignatura Educación



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1187372-23_538** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



Física II (2 h Cat en 2° 1° y 2 h Cat en 2° 2°), en la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja dependiente de las Facultades de Ciencias Agrarias y de Ciencias Veterinarias de la UNL que se detalla a continuación:

ESTAMENTO DOCENTE:

TITULARES:

SOSA Horacio Orlando, D.N.I. n° 22.280.539 (Dir. de Deportes-UNL).

RONSONI Fernanda Beatriz, D.N.I. n° 29.830.970 (Esc. Agrotécnica N° 2050 Monseñor Zazpe)

ALONSO Claudia Liliana, D.N.I. n° 16.536.807 (EAGG-UNL).

SUPLENTE:

SAHDA Alejandra Guadalupe, D.N.I. n° 27.461.735 (EAGG-UNL).

ESTAMENTO GRADUADOS:

QUIROGA David, D.N.I. n° 39.950.888 (Titular).

ACOSTA Germán Andrés, D.N.I. n° 36.724.827 (Suplente).

ESTAMENTO ESTUDIANTES:

VALLEJOS María Belén, D.N.I. n° 46.133.517 (Titular).

CHAVARINI SIMONETTO Lucio, D.N.I. n° 46.447.453 (Suplente).

Fdo.: MARANO, Roberto Paulo; IMVINKELRIED, Horacio Omar; BAUDRACCO, Javier; ELZ, Rubén; ARAUJO

VIEIRA DE SOUZA, Jonicélia Cristina; LORENZATTI, Mariano; EMMERT, Pablo Edgardo;

SPIZZAMIGLIO, Sabrina.

Presidente: CÉCCOLI, Gabriel.

Aprobado por Resolución CD n° 464 /23

120. Expte. N.º EAGG-1161499-23

Sesión N.º 10 del 27 de noviembre de 2023

///Comisión de Desarrollo Institucional

Esperanza, martes 21 de noviembre de 2023

VISTAS las presentes actuaciones vinculadas al llamado a Concurso Docente Abierto de Antecedentes y Oposición

para cubrir un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica en el área Ciencias Naturales Productivas con orientación a la asignatura Parques y Jardines (1° año), de la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja, dependiente de las

Facultades de Ciencias Agrarias y de Ciencias Veterinarias de esta Universidad,

CONSIDERANDO que el presente trámite se encuadra en lo dispuesto en el artículo 53 del Estatuto de la Universidad y en el Artículo 19 de la Resolución CS n° 415/2012 Reglamento de Concursos y Evaluación Periódica

de Desempeño para Docentes de las Escuelas Secundarias de la Universidad Nacional del Litoral y modificatoria

Resolución CS 149/2021,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Desarrollo Institucional declaran lo siguiente:

Adherir a la Resolución CD n° 888/23 de la Facultad de Ciencias Veterinarias y sugerir al Consejo Directivo la aprobación del Jurado para la sustanciación del Concurso Docente Abierto de Antecedentes y Oposición

para cubrir un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica en el área Ciencias Naturales Productivas con



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1187372-23_538** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



orientación a la asignatura Parques y Jardines (1° año), en la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja dependiente de las Facultades de Ciencias Agrarias y de Ciencias Veterinarias de la UNL que se detalla a

continuación:

ESTAMENTO DOCENTE:

TITULARES:

BUYATTI Marcela Alejandra, D.N.I. n° 20.146.674 (FCA-UNL).

RUFINO Esteban Alfredo Manuel, D.N.I. n° 26.275.208 (EAGGUNL).

ALESSIO Marcelo Antonio, D.N.I. n° 16.329.483 (EETPI N° 2050 Monseñor Zazpe).

SUPLENTES:

ZUSKA ZURBRIGGEN Guillermo Antonio, D.N.I. n°26.152.850 (FCA-UNL).

MORANDO Fernando Nicolás, D.N.I. n° 26.343.248 (EAGG-UNL)

ESTAMENTO GRADUADOS:

TUNINETTI Federico, D.N.I. n° 38.897.172 (Titular).

QUIROGA David, D.N.I. n° 39.950.888 (Suplente).

ESTAMENTO ESTUDIANTES:

CHAVARINI SIMONETTO, Lucio D.N.I. n° 46.447.453 (Titular).

STESSENS Juan José, D.N.I. n° 45.827.868 (Suplente).

Fdo.: MARANO, Roberto Paulo; IMVINKELRIED, Horacio Omar; BAUDRACCO, Javier; ELZ, Rubén; ARAUJO

VIEIRA DE SOUZA, Jonicélia Cristina; LORENZATTI, Mariano; EMMERT, Pablo Edgardo;

SPIZZAMIGLIO, Sabrina.

Presidente: CÉCCOLI, Gabriel.

Aprobado por Resolución CD n° 465 /23

121. Expte. N.º EAGG-1059761-21

Sesión N.º 10 del 27 de noviembre de 2023

///Comisión de Desarrollo Institucional

Esperanza, viernes 24 de noviembre de 2023

VISTAS las presentes actuaciones vinculadas al concurso Abierto de Antecedentes y oposición de un cargo Docente de seis (6) Horas Cátedra de Nivel Medio con funciones en el Área de Ciencias Naturales Básicas, orientado a la asignatura Biología II (2° año) de la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja dependiente de las Facultades de Ciencias Agrarias y de Ciencias Veterinarias de la UNL; y

CONSIDERANDO el dictamen elaborado por el Jurado interviniente en dicho concurso,

Que se deja constancia que la postulante Mirna Glenda BAIMA no se presentó;

Que la presente se enmarca en lo dispuesto en el Reglamento de Concursos y Evaluación Periódica de Desempeño para Docentes de Escuelas Secundarias de la Universidad Nacional del Litoral;

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Desarrollo Institucional declaran lo siguiente:

Sugerir al Consejo Directivo la aprobación del dictamen unánime del jurado que intervino en la sustanciación del concurso Abierto de Antecedentes y oposición de un cargo Docente de seis (6) Horas

Cátedra de Nivel Medio con funciones en el Área de Ciencias Naturales Básicas, orientado a la asignatura

Biología II (2° año) de la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja, con el siguiente orden de mérito:



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1187372-23_538** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



1° María Elena TSCHOPP, D.N.I. n° 26.757.342 (79,4 puntos).

2° Mirta Guadalupe BENZ, D.N.I. n° 23.082.611 (54,4 puntos).

Transcurridos los plazos, de no haberse presentado recursos, designar a María Elena TSCHOPP, D.N.I. n°

26.757.342, en el cargo mencionado.

Fdo.: MARANO, Roberto Paulo; IMVINKELRIED, Horacio Omar; BAUDRACCO, Javier; ELZ, Rubén; ARAUJO

VIEIRA DE SOUZA, Jonicélia Cristina; LORENZATTI, Mariano; EMMERT, Pablo Edgardo;

SPIZZAMIGLIO, Sabrina.

Presidente: CÉCCOLI, Gabriel.

Aprobado por Resolución CD n° 468 /23

122. Expte. N° FCA-1034511-20

Sesión n° 10 del 27 de noviembre de 2023

///Comisión de Desarrollo Institucional

Esperanza, viernes 24 de noviembre de 2023

VISTAS las presentes actuaciones vinculadas al concurso Abierto de Antecedentes y oposición de un cargo Docente de 3 Horas Cátedra – Nivel Medio- en el Área Ciencias Naturales Básicas con orientación a la asignatura Biología I (1°1°) correspondiente al 1° año de la carrera Técnico en Producción Agropecuaria de la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja dependiente de las Facultades de Ciencias Agrarias y de Ciencias Veterinarias de la UNL; y

CONSIDERANDO el dictamen elaborado por el Jurado interviniente en dicho concurso,

Que se deja constancia que las postulantes Anabela Mariana Roa, Mirna Glenda BAIMA y Daiana Vanesa Antonioli

no se presentaron;

Que la presente se enmarca en lo dispuesto en el Reglamento de Concursos y Evaluación Periódica de Desempeño para Docentes de Escuelas Secundarias de la Universidad Nacional del Litoral;

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Desarrollo Institucional consideran lo siguiente:

Sugerir al Consejo Directivo que apruebe el dictamen unánime del jurado que intervino en la sustanciación

del concurso Abierto de Antecedentes y oposición de un cargo Docente de 3 Horas Cátedra – Nivel Medio en el Área Ciencias Naturales Básicas con orientación a la asignatura Biología I (1°1°) correspondiente al 1° año de la carrera Técnico en Producción Agropecuaria de la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja, con el siguiente orden de mérito:

1° Patricia Andrea Widenhorn, D.N.I. n° 29.992.122 (73 puntos).

2° Daniela Paz, D.N.I. n° 36.542.921 (60,4 puntos).

Transcurridos los plazos, de no haberse presentado recursos, designar a Patricia Andrea Widenhorn, D.N.I.

n° 29.992.122, en el cargo mencionado.

Fdo.: MARANO, Roberto Paulo; IMVINKELRIED, Horacio Omar; BAUDRACCO, Javier; ELZ, Rubén; ARAUJO

VIEIRA DE SOUZA, Jonicélia Cristina; LORENZATTI, Mariano; EMMERT, Pablo Edgardo;

SPIZZAMIGLIO, Sabrina.

Presidente: CÉCCOLI, Gabriel.

Aprobado por Resolución CD n° 469 /23



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1187372-23_538** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



123. Expte. N.º FCA-1176003-23

Sesión N.º 10 del 27 de noviembre de 2023

///Comisión de Desarrollo Institucional

Esperanza, viernes 24 de noviembre de 2023

VISTO las presentes actuaciones por las que la Dra. Lorena del Rosario MARINONI solicita licencia por maternidad por el período comprendido entre el 19.11.2023 hasta el 18.02.2024;

CONSIDERANDO que el Departamento de Personal informó al respecto y que la Secretaría Académica tomó conocimiento,

QUE la presente se encuadra en el Artículo 48°, inciso a) del Decreto 1246/2015

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Desarrollo Institucional dictaminan lo siguiente:

Sugerir al Consejo Directivo que se conceda licencia por maternidad a la Dra. Lorena del Rosario MARINONI, DNI n° 33.309.411, en su cargo de Ayudante de Primera, dedicación Simple, carácter Ordinario, con funciones en la asignatura Genética y Mejoramiento Vegetal y Animal del Dpto. de Biología Vegetal de esta Facultad, desde el 19 de noviembre del corriente hasta el 18 de febrero del año 2024.

Fdo.: MARANO, Roberto Paulo; IMVINKELRIED, Horacio Omar; BAUDRACCO, Javier; ELZ, Rubén; ARAUJO

VIEIRA DE SOUZA, Jonicélia Cristina; LORENZATTI, Mariano; EMMERT, Pablo Edgardo; SPIZZAMIGLIO, Sabrina.

Presidente: CÉCCOLI, Gabriel.

Aprobado por Resolución CD n° 472/23

125. Expte. N.º FCA-1164826-23

Sesión N.º 10 del 27 de noviembre de 2023

///Comisión de Desarrollo Institucional

Esperanza, viernes 24 de noviembre de 2023

VISTAS las presentes actuaciones en las que obra la solicitud para contratar al Dr. Adrián Gabriel BENDER, en un cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Semiexclusiva, con funciones en el Departamento de Producción Vegetal orientado a la asignatura Dasonomía de la carrera de Ingeniería Agronómica, CONSIDERANDO lo informado por el Departamento Personal y Secretaría Académica,

Que la presente se ajusta a lo dispuesto en el Artículo 53° del Estatuto de esta Universidad,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Desarrollo Institucional, consideran lo siguiente:

Sugerir al Consejo Directivo que contrate al Dr. Adrián Gabriel BENDER, en un cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Semiexclusiva, con funciones en el Departamento de Producción Vegetal orientado a la asignatura Dasonomía de la carrera de Ingeniería Agronómica.

Fdo.: MARANO, Roberto Paulo; IMVINKELRIED, Horacio Omar; BAUDRACCO, Javier; ELZ, Rubén; ARAUJO

VIEIRA DE SOUZA, Jonicélia Cristina; LORENZATTI, Mariano; EMMERT, Pablo Edgardo; SPIZZAMIGLIO, Sabrina.

Presidente: CÉCCOLI, Gabriel.

CONTINÚA TRÁMITE POR SISTEMA HERA

126. Expte. N.º EAGG-1156907-23

Sesión N.º 10 del 27 de noviembre de 2023

///Comisión de Desarrollo Institucional



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1187372-23_538** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



Esperanza, viernes 24 de noviembre de 2023

VISTAS las presentes actuaciones vinculadas al llamado a concurso para la provisión de un cargo Docente 12 horas Cátedra Nivel Medio en el área Ciencias Naturales Básicas, con orientación a las asignaturas Física I, 6 Hs Cat (3 Hs Cat en 3°1° y 3 Hs Cat en 3°2°) y Física II, 6 Hs Cat (3 Hs Cat en 4°1° y 3 Hs Cat en 4°2°) correspondientes al 3° y 4° año de la carrera Técnico en Producción Agropecuaria de la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja, dependiente de las Facultades de Ciencias Agrarias y de Ciencias Veterinarias de esta Universidad,

CONSIDERANDO que el presente trámite se encuadra en lo dispuesto en el artículo 53 del Estatuto de la Universidad y en el Artículo 19 de la Resolución CS n° 415/2012 Reglamento de Concursos y Evaluación Periódica de Desempeño para Docentes de las Escuelas Secundarias de la Universidad Nacional del Litoral y modificatoria Resolución CS 149/2021,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Desarrollo Institucional, consideran lo siguiente:

Sugerir al Consejo Directivo que apruebe el Jurado para la sustanciación del Concurso Abierto de Antecedentes y Oposición (CAAO) para cubrir un cargo de Docente 12 horas Cátedra Nivel Medio en el área

Ciencias Naturales Básicas, con orientación a las asignaturas Física I, 6 Hs Cat (3 Hs Cat en 3°1° y 3 Hs Cat

en 3°2°) y Física II, 6 Hs Cat (3 Hs Cat en 4°1° y 3 Hs Cat en 4°2°) correspondientes al 3° y 4° año de la carrera Técnico en Producción Agropecuaria de las Facultades de Ciencias Agrarias y de Ciencias Veterinarias de la UNL que se detalla a continuación:

Estamento Docente:

Titulares

ELUK, Dafna DNI N° 28.217.609 (FCV-UNL).

PIZARRO, María Dolores DNI N° 28.055.664 (EAGG-UNL).

SCHAPSCHUK, Patricia Andrea DNI N° 16.818.078 (EIS-UNL).

Suplentes

PERALTA, Guillermo Hugo DNI N° 30.789.454 (FCA-UNL).

BARONI, Dante Nicolás DNI N° 29.288.156 (EAGG-UNL).

CASTILLO, Eduardo Nicolás DNI N° 16.227.717 (EIS-UNL).

Estamento Graduados:

LEIGGENER, Tomás 45.057.565 (Titular).

ACOSTA, Germán Andrés DNI N° 36.724.827 (Suplente).

Estamento Estudiantes:

CHAVARINI SIMONETTO, Lucio DNI N° 46447453 (Titular).

BORGNA, Raúl DNI N° 46.041.657 (Suplente).

Fdo.: MARANO, Roberto Paulo; IMVINKELRIED, Horacio Omar; BAUDRACCO, Javier; ELZ, Rubén;

ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicélia Cristina; LORENZATTI, Mariano; EMMERT, Pablo Edgardo;

SPIZZAMIGLIO, Sabrina.

Presidente: CÉCCOLI, Gabriel.

Aprobado por Resolución CD n° 471 /23

SESIONES ANTERIORES

- Expte. N.º FCA-1159720-23

Sesión N.º 10 del 6 de noviembre de 2023

///Comisión de Desarrollo Institucional



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1187372-23_538** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



Esperanza, jueves 12 de octubre de 2023

VISTO las presentes actuaciones, la Secretaría de Coordinación Institucional solicita directivas para la contratación de viajes de estudiantes para la realización de actividades prácticas fuera de la institución aprobadas en las planificaciones de las asignaturas y

CONSIDERANDO que la Resolución CD n° 149/19 establece las normas y procedimientos necesarios para otorgar la autorización y validación de los viajes de estudio organizados por los miembros de la comunidad universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional del Litoral, pero no determina el origen de los fondos,

Que se torna necesario regular el aspecto económico de la actividad de marras,

Que en consecuencia los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Desarrollo Institucional CONSIDERAN lo siguiente:

SUGERIR, al Consejo Directivo, que los viajes de estudio sean pagados de la siguiente manera: un 50 % será abonado por la facultad y, el otro 50 %, por los alumnos. La facultad podrá realizar un mayor aporte en el caso de poseer los fondos suficientes.

SE PROPONE que los viajes sean considerados optativos (no obligatorios) para que los alumnos de bajos recursos no resulten perjudicados por no poder realizar los mismos.

SE SUGIERE generar mecanismos de becas o subsidios para aquellos estudiantes que deseen participar de estos viajes y que, por cuestiones económicas, no puedan realizarlo.

Fdo.: MARANO, Roberto Paulo; IMVINKELRIED, Horacio Omar; BAUDRACCO, Javier; ELZ, Rubén; ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicélia Cristina; LORENZATTI, Mariano; EMMERT, Pablo Edgardo; SPIZZAMIGLIO, Sabrina.

Presidente: CÉCCOLI, Gabriel.

En discusión del cuerpo, el señor Decano solicita que a principio de cada año se establezcan por Consejo Directivo los viajes de Interés Institucional. Además de que el aporte de la Unidad Académica no sea monto fijo y permita flexibilidad.

Se decide que se gire a la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos.

-----**En cumplimiento del punto 6 del Orden del día** sobre Pedidos de tratamiento sobre tablas: No hay solicitudes de tratamiento sobre tablas.

-----El cuerpo conviene realizar la próxima reunión ordinaria de Consejo Directivo el 20 de diciembre del corriente. No habiendo más asuntos para tratar y siendo las 14.11 horas se da por terminada la sesión del día de la fecha.



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1187372-23_538** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.